



**UNIVERSIDAD AUTONOMA  
METROPOLITANA**

IZTAPALAPA

*CSH* 152734

(( CARTERA VENCIDA, CONSECUENCIA DE LA  
CARTERA CREDITICIA ,  
Instrumentos Financieros de Reestructuración ))

**U. A. M. IZTAPALAPA**

**T E S I S A**  
*LIC. ADMINISTRACION*

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE:  
**ADMINISTRADORES**  
P R E S E N T A N :

**ALONSO QUIROZ BLANCA  
GINERA GARCIA VERONICA  
HERNANDEZ GARCIA M. ROCIO  
MARTINEZ ROMAN TEODORO  
TELLEZ SALERO GRACIELA**

MEXICO, D. F.

*Se autoriza y  
aprueba a  
seminario de  
investigación  
4-Dic/1994 1994*

152734

RECONOCIMIENTOS

Nuestro más sincero y fuerte agradecimiento a todos aquellos colaboradores que de una u otra manera hicieron posible la realización de este trabajo.

**U. A. M. IZTAPALAPA BIBLIOTECA**

Deseamos igualmente destacar el firme apoyo brindado por la Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa al inculcar en nosotros las bases para nuestra formación profesional, la cual avala la gestación de la presente investigación.

# **INDICE**

## **INTRODUCCION**

### **1 MARCO DE REFERENCIA**

- 1.1 POLITICA ECONOMICA EN MEXICO (1982-1993)**
- 1.1.1 PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA (PIRE)**
- 1.1.2 PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE) Y PACTO DE ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO (PECE)**

### **2 MARCO HISTORICO**

- 2.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL**
- 2.2 NACIONALIZACION DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL (1982-1991)**
- 2.3 REPRIVATIZACION DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL (1991-1992)**

### **3 MARCO TEORICO**

- 3.1 CREACION DE DINERO**
- 3.2 CREDITO**
- 3.2.1 COMPORTAMIENTO DEL CREDITO EN LOS DIFERENTES CICLOS ECONOMICOS**
- 3.3 INFLUENCIA DE LA TASA BANCARIA EN EL CREDITO**
- 3.4 TIPOS DE CREDITO BANCARIO**

## **4 CARTERA CREDITICIA DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL**

- 4.1 CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**
- 4.1.1 RIESGO CREDITICIO**
- 4.2 SITUACION DEL CREDITO EN EL PERIODO ANTERIOR A LA NACIONALIZACION BANCARIA**
- 4.2.1 LA BANCA OLIGOPOLICA**
- 4.2.2 FINANCIAMIENTO DEL GASTO PUBLICO POR LA BANCA PRIVADA**
- 4.3 SITUACION DEL CREDITO EN EL PERIODO DE ESTATIZACION BANCARIA**
- 4.4 SITUACION DEL CREDITO EN EL PERIODO DE REPRIVATIZACION BANCARIA**
- 4.5 FUTURAS TENDENCIAS CREDITICIAS**

## **5 CARTERA VENCIDA DE LA BANCA MULTIPLE MEXICANA**

- 5.1 ORIGEN DE LA CARTERA VENCIDA**
- 5.2 SITUACION ACTUAL**
- 5.3 LA CARTERA VENCIDA EN LA ECONOMIA NACIONAL**
- 5.4 LA CARTERA VENCIDA EN LA BANCA MULTIPLE NACIONAL**
- 5.5 LA CARTERA VENCIDA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS**

## **6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE REESTRUCTURACION**

- 6.1 ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACION**
  - 6.1.1 BONOS CUPON CERO**
  - 6.1.2 BANCOER PLAN 10**
  - 6.1.3 BANPAIS CARTERACTIVA**
  - 6.1.4 SISTEMA DE REESTRUCTURACION DE LA CARTERA AGROPECUARIA (SIRECA)**
- 6.2 ANALISIS DE LAS DIFERENTES ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACION**

## **CONCLUSIONES**

## **BIBLIOGRAFIA**

# INTRODUCCION

A partir de la Independencia de México, el ahorro interno generado por el país ha sido insuficiente para cubrir las diversas necesidades que la sociedad demanda. Por ello, se ha recurrido a lo largo de la historia a implementar medidas estratégicas para refuncionalizar el sistema financiero, adecuándolo a las prioridades de crecimiento de la economía; además, de buscar en el exterior fondos de emergencia, mismos que fueron condicionados por corrientes neoliberales de estabilización.

La corriente neoliberal representada por una serie de transformaciones productivas, organizativas y sobre todo institucionales, se ha apoyado en instrumentos como el PIRE, PSE y el PECE; además, de las reformas fiscales y flexibilización de las políticas económicas encaminadas a la apertura comercial. Todos ellos con la finalidad de reducir el déficit público y crear condiciones rentables para la inversión.

Con esta perspectiva, se presenta al sistema financiero mexicano y sus protagonistas. Para entender su desarrollo iniciamos el estudio desde la época de la colonia hasta la actualidad, introduciéndonos en el mundo bancario con la creación en 1774 del Banco de Avío de Minas, periodo en que la banca se encontraba controlada por el clero y por particulares. A la postre surge un periodo caracterizado por desarrollar un sistema financiero regulado más por códigos y posteriormente con leyes específicas para los diferentes intermediarios.

Para evitar el monopolio, se dieron cambios en el sistema financiero, dando privilegio exclusivo a la nación para la emisión de billetes, por medio de un banco central, sentándose la base legal para su creación en 1917. Algunos años después se expidieron leyes bancarias (24-41), requiriendo concesión de la Secretaría Hacienda y Crédito Público para operar, que fueron factores relevantes para la evolución del sistema, tipificándose así las actividades.

Indudablemente cada cambio implica modernización financiera y se puede hablar de ella desde la estructuración de la banca múltiple en los 70's, que integró diversos servicios bajo una misma entidad financiera.

Al llegar a los 80's es notoria la inestabilidad financiera, motivo que lleva a la decisión de nacionalizar la banca en 1982; en adelante se dieron importantes reformas al sistema financiero, permitiendo que hubiera propiedad

privada sobre el paquete accionario de los bancos por un monto establecido sobre el capital, así como la venta de instituciones financieras no bancarias que poseían los bancos, todo bajo régimen de encaje legal.

Para 1990 se da la autorización para constituir grupos financieros y se restablece la posibilidad de propiedad privada sobre la banca; es sustituido el régimen de encaje por el de coeficiente de liquidez.

El siguiente período analizado corresponde a la reprivatización de la banca, donde se faculta al sector privado para la operación de la misma, iniciada con las reformas al artículo 28 constitucional.

La segunda fase del presente trabajo analiza la cartera crediticia, partiendo del origen del dinero y el papel de los bancos comerciales de expandir esa base monetaria, haciéndola llegar al público, por medio de créditos o como otra forma de adquisición por medio de las transacciones comerciales.

En esta sección se muestra un conjunto de clasificaciones, permitiendo conocer los tipos de créditos y en que consiste cada uno de ellos, también, los riesgos crediticios son analizados para que en base a sus reglas proporcionen el grado de recuperación del dinero y la situación financiera de las instituciones prestatarias.

Poco a poco la introducción en el crédito conduce a revisar su comportamiento y situación en diversos ciclos económicos y periodos histórico-sociales.

En los periodos recesivos son aplicadas en forma las normas crediticias y los cobros están a la orden del día, repercutiendo en las ventas y además no es posible otorgar créditos por falta de liquidez, esto es contrario a la época de recuperación.

Es interesante destacar la gran cantidad de créditos otorgados al sector público en el periodo de la banca nacionalizada, debido a la tenencia de diversas empresas de participación estatal que absorbían dichos financiamientos a manera de subsidio. En lo referente al sector privado, existía gran inconformidad por lo lento de los trámites para cubrir sus necesidades de crédito. El ahorro disminuyó debido a la alta inflación, aumentando precios en insumos y productos.

El protagonismo económico de la reprivatización, ligado a las políticas de apertura comercial, ofrece gran variedad de planes crediticios acordes a las necesidades y posibilidades de los requirientes, incluso, participan algunos organismos como Nacional Financiera y Banco de Comercio Exterior

aplicando programas de apoyo a los solicitantes.

Derivado del otorgamiento de malos créditos durante años pasados, la banca ha caído en una situación problemática debido a el alto índice de cartera vencida que la aqueja, la cual repercute de manera negativa en la economía de nuestro país. La Asociación Mexicana de Bancos, en conjunción con otros organismos, ante la apertura y modernización del país ha tenido la necesidad de instrumentar programas de reestructuración que combatan o al menos ayuden a frenar este problema, que repercute tanto a los bancos como a los empresarios de las micro, pequeña y mediana empresas, de los diversos sectores económicos del país, los que forman el soporte principal nuestra economía.



# 1 MARCO DE REFERENCIA

## 1.1 POLITICA ECONOMICA EN MEXICO (1982-1993)

Para los países en vías de desarrollo, la década pasada representó el gran esfuerzo por restablecer la estabilidad de precios y consolidar las bases para un crecimiento económico sostenido.

La crisis de los 80's, comenzó con una fase de aceleración del crecimiento de la demanda agregada, casi siempre originada por déficits presupuestales que trastornaron la estabilidad del tipo de cambio y de precios. En un principio este incremento, en el costo público y en el déficit fiscal, tuvo efectos parciales en la inflación interna; esto se debió, en buena medida, al crecimiento acelerado de las importaciones en los sectores público y privado, así como por una mayor contratación de deuda externa.

Los primeros efectos negativos del desequilibrio fiscal y de la deuda externa se resintieron en el sector financiero, debido a que el cambio del crecimiento estable a la fase de aceleración no estuvo respaldado por una flexibilidad correspondiente en el sistema financiero. La insuficiencia del ahorro total y de la intermediación financiera se agravó por la falta de un mercado eficiente, tasas de interés controladas y un sistema bancario excesivamente regulado.

Como las tasas de interés no reflejaron la magnitud de los desequilibrios acumulados, la balanza de pagos comenzó a ser dominada por la fuga de capitales. Como consecuencia,

miles de millones de dólares de los créditos al sector público y a la banca comercial fueron reciclados al exterior.

Cuando el déficit en cuenta corriente y la fuga de capitales consumieron las reservas internacionales y las nuevas fuentes de financiamiento externas, se produjo una devaluación de los tipos de cambio real y nominal; entonces, fue necesario buscar en el exterior fondos de emergencia. El acceso a estos fondos se condicionó a la adopción de programas neoliberales de estabilización. La situación de la crisis económica demandó la necesidad de renegociar la deuda externa, para evitar que el alto pago de servicios y la amortización continuaran descapitalizando la economía agravándose los problemas de liquidez y producción.

La banca internacional condicionó su ayuda y la renegociación de la deuda a la firma de un acuerdo de México con el Fondo Monetario Internacional, esto significó la seguridad de que se adoptaran los rumbos apropiados, asegurando así el reembolso del servicio de la deuda. La banca internacional reiteraba que el problema no se resolvería otorgando mayores créditos, sino que era necesario realizar ajustes económicos puesto que se atribuía la problemática de lo 80's a políticas equivocadas en la últimas décadas. El Fondo Monetario Internacional exigía, que se pusieran en práctica términos financieros aceptables a los acreedores internacionales. Las medidas utilizadas para incrementar el ahorro interno fueron:

- Racionalizar los gastos públicos.
  
- Aumentar y reestructurar sus ingresos mediante medidas tributarias y de eliminación de subsidios a través de la revisión de los precios y tarifas de las empresas

paraestatales.

- Restringir con lo anterior el déficit público como proporción del PIB.
- Colocar topes de endeudamiento externo.

Se estableció que el sistema cambiario, se iría adecuando a las circunstancias externas e internas dentro de los objetivos de una política cambiaria flexible. También, se acordó la revisión del sistema del comercio exterior.

En consecuencia, el Fondo Monetario Internacional exigió que fueran los mecanismos del mercado los que regularan la reestructuración de la economía.

#### 1.1.1 PROGRAMA INMEDIATO DE REORDENACION ECONOMICA (PIRE)

Para México la crisis de 1982 fue la peor desde la Gran Depresión<sup>1</sup>, como respuesta a ésta, el gobierno del Presidente De la Madrid estableció en 1983 el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE). El fin era corregir las finanzas públicas y sentar la bases para una recuperación más sana a mediano plazo.

---

<sup>1</sup> En 1976 México hizo frente a su primera crisis financiera grave desde 1940 y a la primera devaluación del peso con respecto al dólar en 22 años. (Aspe, *El camino mexicano de la transformación económica*, p.22).

Los planteamientos de la política económica, se dividieron en tres grupos:

- 1). La contracción deliberada del gasto público y la oferta monetaria.
- 2). La liberación de precios de las tasas de interés y del tipo de cambio y el control de salarios.
- 3). La racionalización y flexibilidad de la política proteccionista del comercio exterior.

El primer grupo de políticas, buscó una reducción del déficit público que permitiera un financiamiento sano, sin recurrir a la emisión de circulante y con menor uso de recursos externos, liberando además el volumen de recursos que requería el resto de la economía evitando presiones sobre las tasas de interés internas.

El segundo grupo, utilizaría el mecanismo de precios para estimular la producción y el propósito de crear condiciones de rentabilidad para la inversión. La política de precios estaba dirigida a evitar desequilibrios en el mercado financiero. Se incrementaron las tasas de interés para fomentar el ahorro interno, dada la restricción del externo, pretendiéndose junto con la política devaluatoria, evitar la fuga de capitales y alentar el retorno de éstos.

El tercer grupo, estuvo encaminado a racionalizar y hacer flexible la protección del comercio exterior, a través de ello, se propició una reestructuración y modernización del aparato productivo interno para lograr una mejor inserción en la economía, haciendo frente a las exigencias del sector externo.

A pesar de estos avances en la economía del país, la

carga del programa se concentró sobre las clases trabajadoras, no sólo porque se eliminaron los subsidios, sino porque el salario real decreció, disminuyendo como consecuencia el poder adquisitivo. El decremento de los salarios reales fue la consecuencia de la caída de los términos de intercambio que enfrentó el programa de estabilización. Entre 1982 y 1987, el salario mínimo general sufrió un reducción del 44.6%<sup>2</sup> en términos reales, mientras que los salarios contractuales, incluyendo prestaciones, descendieron 40.5%<sup>3</sup>. A pesar de la magnitud de la crisis fue posible evitar cierres masivos de empresas y el crecimiento incontrolable del desempleo. A fines de 1987 una grave crisis interrumpió el proceso de recuperación de la economía, con el desplome de la Bolsa Mexicana de Valores. En parte ocasionado por la caída de la Bolsa de Valores de Nueva York y de los principales centros financieros internacionales; pero también, fue resultado de errores cometidos internamente en el manejo del mercado de valores. El ambiente de incertidumbre, provocado por ese desplome y una inercia inflacionaria, dió lugar a una corta, pero intensa, fuga de capitales que culminó rápidamente con la devaluación de noviembre de 1987, hecho que colocó al país en el camino de la hiperinflación. Ante tal situación, el gobierno mexicano tenía que decidir entre emprender otro intento de estabilización o cambiar el ajuste fiscal con fuertes medidas para realizar el cambio estructural y combatir la inercia inflacionaria.

---

<sup>2</sup> Ibid, p.26

<sup>3</sup> ibid, p.26

### 1.1.2 PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA (PSE) Y PACTO PARA LA ESTABILIDAD Y CRECIMIENTO ECONOMICO (PECE).

El 15 de diciembre de 1987, el Presidente de la República y los representantes de los sectores obreros, campesino y empresarial suscribieron el Pacto de Solidaridad Económica. Fue así como México, con la participación de todos los sectores, consiguió importantes avances en el control de inflación y en el cambio estructural. El pacto se diseñó de acuerdo con los siguientes objetivos:

- Corregir de manera permanente las finanzas públicas con medidas que pretendían reducir el tamaño del sector público y privatizar las empresas no estratégicas manejadas por el estado.
- Aplicar una política monetaria restrictiva.
- Corregir la inercia salarial.
- Definir acuerdo sobre precios en sectores líderes.
- La apertura comercial debería comenzar a funcionar para fijar un límite superior a los precios de bienes comercializables y contribuir a abatir el costo de los bienes intermedios.
- Optar por el control de la inflación y la negociación de precios líderes en lugar de la congelación total de precios.

- Adoptar medidas basadas en controles de precios negociados.

El gobierno emprendió la búsqueda de consensos, comprometiéndose a respetar un ajuste fiscal real, permanente y visible. Este ajuste se reflejó en una reducción del gasto corriente, en un sólido programa de privatización y en el cierre de compañías deficitarias manejadas por el Estado. Por su parte, el sector privado debía comprometerse a sacrificar sus márgenes de ganancia, mientras que los sectores obrero y campesino prescindirían de un incremento adicional en sus salarios reales. El Pacto ha pasado por diez etapas cuyas diferentes características se describen a continuación:

#### **PACTO DE SOLIDARIDAD ECONOMICA**

##### **Fase 1 (Diciembre de 1987 a Febrero de 1988)**

- Medidas fiscales: exclusión de subsidios con excepción a la agricultura. Eliminación del incentivo de depreciación acelerada y de un impuesto adicional a la importación (5%).
- Ajuste de precios y tarifas del sector público.
- Reducción en el gasto programable a 1.5% del PIB.
- Política cambiaria en apoyo de la deflación sin sacrificar competitividad.
- Política comercial: reducción del arancel máximo a la importación de 40% a 20% y eliminación de permisos.

- 
- Aumento inmediato del salario mínimo del 15%, al 20% en enero. Revisión mensual de acuerdo con la inflación anticipada.
  - Los precios de garantía en productos agrícolas mantendrían su nivel real de 1987.
  - Acuerdo de precios para los productos básicos .

#### Fase 2 (Marzo de 1988)

- Precios y tarifas constantes de los bienes del sector público.
- Tipo de cambio fijo al nivel del 29 de febrero de 1988.
- No hay alza en los precios de las tarifas ni en los precios de bienes controlados.
- 3% de aumento en los salarios mínimos y contractuales.
- Ajuste correspondiente a los precios de garantía.
- Mediante la concertación, se conviene en congelar los precios líderes.

#### Fase 3 (Abril de 1988 a Mayo de 1988)

- Precios y tarifas del sector público constantes.
- Tipo de cambio fijo hasta el 31 de mayo.
- Ningún aumento en los precios registrados o controlados.



- 
- Salario mínimo fijo.
  - Los empresarios se comprometen a defender el poder adquisitivo del salario mínimo.

**Fase 4 (Junio de 1988 a Agosto de 1988)**

- Precios y tarifas del sector público fijos.
- Tipo de cambio fijo hasta el 31 de agosto.
- Se fijan los precios sujetos a registro y control.
- Salario mínimo fijo.

**Fase 5 (Septiembre de 1988 a Diciembre de 1988)**

- Precios y tarifas constantes.
- Tipo de cambio fijo.
- Se reduce el impuesto al valor agregado de 6% a 0% en alimentos procesados y medicinas.
- Se reduce el impuesto sobre la renta en 30% para las personas que ganan hasta 4 veces el salario mínimo.
- Se mantiene fijo el salario mínimo.
- Los empresarios firman un acuerdo para bajar los precios en 3% (en realidad, cayeron 2.87%).

---

**FACTO PARA LA ESTABILIDAD Y EL CRECIMIENTO ECONOMICO****Fase 1 (Enero de 1989 a Julio de 1989)**

- Presupuesto fiscal congruente con una inflación más baja y una recuperación gradual de la economía.
- Los precios del sector público con mayor incidencia sobre el INPC permanecen constantes.  
Algunos precios del comercio y la industria suben, pero los empresarios aceptan absorber el impacto.
- Deslizamiento del tipo de cambio del peso contra el dólar a razón de un peso diario.
- Se reduce la dispersión en tarifas a la importación.
- Se acuerda la revisión de precios controlados caso por caso.
- Revisión de precios de garantía para los productos agrícolas con el fin de mantener sus niveles reales. Los precios de los fertilizantes permanecen constantes.

**Fase 2 (Agosto de 1989 a Marzo de 1990)**

- Los precios del sector público permanecen constantes.
- El deslizamiento se mantiene en un peso diario.
- Las empresas acuerdan mantener sus niveles de precios y sostener el abasto.
- Se revisan los precios controlados caso por caso.

- El gobierno pone de relieve su compromiso de acelerar el proceso de desregulación.

**Fase 3 (Enero de 1990 a Diciembre de 1990)**

- Revisión de los salarios mínimos con el fin de mantener su poder adquisitivo de acuerdo con la inflación esperada.
- Deslizamiento de 80 centavos diarios.
- Ajuste a los precios del sector público para cumplir con las metas presupuestales.
- Revisión de los precios controlados caso por caso.

**Fase 4 (Diciembre de 1990 a Diciembre de 1991)**

- Revisión de los salarios mínimos para mantener el poder adquisitivo.
- El deslizamiento del peso con respecto al dólar: baja 40 centavos diarios.
- Se incrementan los precios del sector público en noviembre de 1990 para cumplir con las metas del superávit primario para 1991, pero se mantienen constantes durante todo 1991.
- Trabajadores y patronos firman el Acuerdo Nacional de Productividad.
- Revisión caso por caso de los precios controlados.

---

**Fase 5 (Diciembre 1991 a Diciembre 1992)**

- Revisión de los salarios mínimos para mantener su poder de compra.
- Deslizamiento del peso con respecto al dólar baja 20 centavos diarios. Se elimina el régimen de tipo dual.
- Se ajustan los precios del sector público para cumplir con la meta del presupuesto.
- Se reduce el IVA de 15% a 10%.
- Se revisan caso por caso los precios.

En los últimos años, el esfuerzo de ajuste macroeconómico ha sido acompañado por un amplio conjunto de reformas estructurales que incluyen una reforma fiscal, la privatización de empresas de propiedad estatal, la renegociación de la deuda externa, la reforma del sistema financiero y la apertura comercial, todo ello como parte de un sólo programa integral.

Durante la administración del Presidente Salinas, se ha registrado un avance significativo en el proceso de desincorporación de empresas públicas, al realizarse con éxito la venta de grandes empresas, como las dos principales líneas aéreas nacionales (Mexicana de Aviación y Aeroméxico), una de las minas más grande de cobre en el mundo (Compañía Minera de Cananea), la compañía telefónica nacional (Teléfonos de México) y la totalidad de los bancos comerciales.

## 2 MARCO HISTORICO

### 2.1 ANTECEDENTES DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL.

En la época colonial se encuentran algunos rastros de un mercado bancario; antecedentes para organizar el crédito en México, mismos que surgen durante la dominación española con la creación del Banco de Avío de Minas en 1774, encargado de otorgar préstamos refaccionarios a la minería, cuya operación duró hasta los primeros años de la independencia.

El 2 de junio de 1774, Don Pedro Romero de Terreros, a la altura de algunas instituciones similares de Italia y España, funda el Monte de Piedad de Animas<sup>4</sup>, cuyo objetivo era:

- Otorgamiento de préstamos con garantía prendaria.
- Depósitos confidenciales.
- Admisión de secuestros o depósitos judiciales.
- Venta pública en almoneda de prendas no desempeñadas ni refrendadas.

En este período de crecimiento de la incipiente banca, la actividad bancaria quedó en manos del clero y de particulares, concediendo préstamos bancarios y refaccionarios sin más normas que las dictadas por su interés, se emitían algunos valores que tomaban una circulación imperfecta, pero que pueden ser considerados como origen de la banca.

---

<sup>4</sup> Comisión Nacional Bancaria #20, (marzo - abril), 1994, p.8

Cuando se llega a la etapa del México Independiente, es notorio un cambio en la cuestión financiera; se comienza a desarrollar un sistema financiero más formal. Los bancos son regulados en un principio por los códigos de comercio de 1884 y 1889.

#### Código de Comercio 1884

##### Título 13 "De los bancos"

- Se regulan por primera vez las instituciones de crédito.
- Se requiere autorización del Gobierno Federal para ejercer la actividad bancaria.
- Ningún particular ni sociedad que no estuviera autorizado podía emitir documentos que contuvieran una promesa de pago en efectivo, al portador y a la vista. En los bancos de emisión ésta no podría exceder el capital exhibido por los accionistas.
- La vigilancia de los bancos correspondía a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Esta base regulatoria no resultó como se esperaba porque respetó privilegios y agregó otros; no fue acatada, sin embargo, debe ser reconocida como un primer paso para la edificación del Sistema Financiero Mexicano.

#### Código de Comercio 1889

##### Título 14 (libro segundo) "De las Instituciones de Crédito"

- "Las instituciones de crédito se regirán por una ley especial y mientras ésta se expide, ninguna de dichas instituciones podrá establecerse en la república sin previa

autorización de la Secretaría de Hacienda y sin el contrato respectivo aprobado en cada caso, por el Congreso de la Unión"<sup>5</sup>.

Esta base fue un retroceso pues los lineamientos generales del código de 1884 quedaron sin efecto, provocando una anarquía en la actividad bancaria, dado que las condiciones y forma de funcionamiento de cada banco eran distintas entre ellas.

Entre 1830 y 1882 surgieron una serie de bancos:

- 1830 Banco de Avío.
- 1837 Banco Nacional de Amortización de la Moneda del Cobre.
- 1864 Banco de Londres, México y Sudamérica.
- 1875 Banco de Santa Eulalia.
- 1878 Banco Mexicano.
- 1881 Banco Nacional Mexicano.
- 1882 Banco Minero.
- 1882 Banco de Chihuahua<sup>6</sup>.

El Banco de Avío se caracterizó por ser un banco netamente industrial, se trataba de un banco estatal, que apoyaba en especial a las fábricas algodoneras de la región de Puebla, inclusive a criadores de gusanos de seda, a campesinos y ganaderos. Este banco fue disuelto el 23 de septiembre de 1842 por decreto de Santa Anna.

El segundo banco mencionado, se encargó de amortizar la moneda de cobre que circulaba en demasía, ya que se daba en exceso la falsificación. Posteriormente, el objetivo del

---

<sup>5</sup> Ibid, pp.9 - 10

<sup>6</sup> Ibid, p.10

Banco Nacional de Amortización de la Moneda de Cobre se centró en proporcionar recursos al gobierno para financiar la guerra de Texas contra Francia y a satisfacer las necesidades especiales de la Administración Pública. Este banco desaparece el 6 de diciembre de 1842 por decreto de Santa Anna<sup>7</sup>.

Es para 1864 que se da la entrada de bancos privados, introduciéndose en el territorio nacional una sociedad inglesa, Banco de Londres, México y Sudamérica, esta sucursal instalada en México se rigió con el Código de Comercio de 1854, fue el primer banco de emisión que operó en el país.

En el interior de la república, el estado de Chihuahua autorizó la creación del Banco de Santa Eulalia, Banco Mexicano, Banco Minero y Banco de Chihuahua, todos facultados para emitir billetes.

En 1881, se pretende lograr una expansión económica siendo otorgada una concesión para el establecimiento del Banco Nacional Mexicano, éste inicia sus operaciones en 1882 como una entidad privada, sujeto a los tribunales de la república.

El Diario Oficial de la Federación, el 19 de marzo de 1947 publica la primera Ley General de Instituciones de Crédito, poniendo fin a la anarquía existente en materia de billetes de bancos.

---

<sup>7</sup> Ruíz, Sandra. *Evolución de la Banca en México*, tesina, UAM, México, 1992, p.3



### Ley de Instituciones de Crédito 1897

Se encargaba de regular en toda la república, la autorización, establecimiento y las operaciones de los bancos de emisión hipotecarios y refaccionarios; así mismo, ordenaba que sólo podrían funcionar en el país, los organismos crediticios que hubieran obtenido la concesión respectiva del Ejecutivo Federal. Incluyó también, normas de carácter general acerca de los balances mensuales, los pagos que deberían hacer las instituciones de crédito y las atribuciones para fiscalizar la banca.

Este marco jurídico representa un buen paso para dar fin al desorden que dejaba la actividad bancaria a criterio exclusivo del banquero. Sin embargo, el sistema bancario no resultó tan sólido y adecuado a las necesidades de una economía escasa de recursos financieros; debido a la carencia de vigilancia estatal eficiente, la proliferación de bancos de emisión, la escasez de instituciones de apoyo al agro y a la industria, la arbitraria canalización del ahorro público, la falta de exigencias de metal que respaldará las emisiones, los depósitos y finalmente a la congelación acentuada de la cartera.

La anterior ley de instituciones de crédito estuvo vigente hasta 1924.

En el período posterior a la Revolución, en 1913 el gobierno de la república decidió cambiar el funcionamiento del sistema bancario, evitando el monopolio de las empresas particulares, que habían absorbido por mucho tiempo la riqueza del país, y aboliendo el derecho de emisión de billetes de papel moneda por bancos particulares, dicho privilegio se hizo exclusivo a la nación, por medio del

banco del estado.

Se abandonó el viejo sistema de inspección y vigilancia dada su ineficacia; para octubre 26 de 1915 surge una circular que crea la Comisión Reguladora e Inspectoría de Instituciones de Crédito, misma que dispone que la comisión dependerá de la Secretaría de Hacienda, facultándola para vigilar el funcionamiento de los bancos conforme a las leyes, decretos, reglamentos y circulares vigentes sobre instituciones de crédito, conferidas a los interventores. Se puede considerar a esta comisión como el antecedente de la Comisión Nacional Bancaria, (vigente hasta el 8 de agosto de 1917).

De acuerdo con la visión del Gobierno Constitucionalista, en el artículo 28 de la Constitución de 1917, se crea la base legal para la creación del Banco de México, sin embargo, debido a la situación postrevolucionaria fue imposible su fundación durante estos años.

A continuación se mencionan diversos ordenamientos legales, los cuales constituyen un factor importante para el desarrollo del sistema bancario mexicano.

#### **Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios 1924.**

Esta ley publicada en enero 16 de 1925, instauró mayores controles sobre la actividad bancaria; señaló expresamente los tipos de instituciones que integrarían el sistema: banco de emisión, comisión monetaria; bancos hipotecarios, industriales, depósitos y descuentos. Estableció la necesidad de vincular la función crediticia con la atención a problemas nacionales.

Durante este período se expidieron: La Ley sobre Bancos Refaccionarios y la Ley sobre Suspensión de Pagos de Bancos y Establecimientos Bancarios, el 11 de marzo de 1925. Se creó también la Comisión Nacional Bancaria en 1924, el Banco de México, S. A., nueve bancos agrícolas ejidales en 1925, y en 1926 el Banco Nacional Agrícola.

### **Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios 1926.**

Esta base dió origen al sistema bancario, tendiente a aumentar la concepción del crédito hasta englobar en él todas las actividades de producción del país; suprimió los bancos agrícolas e industriales, pasando sus operaciones a formar parte de los bancos refaccionarios, adicionándose las cajas de ahorro, los almacenes generales de depósito y las compañías de fianzas; regulándose por primera vez a los bancos de fideicomiso.

Las actividades de la banca y crédito estaban reguladas por la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, expedida en mayo de 1941, la cual tuvo diversas modificaciones estando en vigor hasta 1984, a partir de esta fecha se tipifican las siguientes actividades bancarias, requiriendo concesión del Gobierno Federal por medio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

- 1) Banca de depósito
- 2) Sociedades financieras
- 3) Banca de crédito hipotecario
- 4) Banca de capitalización
- 5) Operaciones de depósito de ahorro
- 6) Operaciones fiduciarias

Las autoridades reguladoras del sistema bancario eran:

**SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO.-** Aspectos normativos estructurales.

**BANCO DE MEXICO.-** Aspectos operativos, cambiarios y de encaje legal.

**COMISION NACIONAL BANCARIA.-** Aspectos de inspección y vigilancia del sistema, así como la normatividad.

La Banca Múltiple surge de agrupamientos reconocidos y regulados en las modificaciones y adiciones a la ley en 1970.

Los bancos de depósito de mayor tamaño fueron incorporando en sus operaciones y servicios, como afiliados a otros tipos de instituciones, surgiendo los así llamados "Grupos Financieros", que a su vez estuvieron integrados esencialmente por un banco de depósito líder, una sociedad financiera y un banco hipotecario; algunos grupos importantes contaban también con instituciones de seguros y fianzas y con algún otro tipo de sociedades<sup>6</sup>.

Las instituciones que no formaban parte de grupos financieros y que operaban individualmente, fueron relacionándose con accionistas relevantes, surgiendo nuevos bancos múltiples.

---

<sup>6</sup> Comisión Nacional Bancaria. *Guía del Consejero*, 1991, p.16

## 2.2 PERIODO DE LA NACIONALIZACION DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL

La crisis económica de México que se había venido gestando, se hizo patente de manera dramática a fines de 1982, en una crisis de balanza de pagos y en una situación de grave desequilibrio, como resultado del fuerte déficit público, el endeudamiento externo, la caída de los precios internacionales del petróleo y la fuga de capitales.

Uno de los efectos de tan severa problemática fue, por parte del Gobierno Federal, llevar a cabo la expropiación y estatización de la banca comercial ocurrida el 10. de septiembre de 1982. En esta época la banca privada estaba compuesta por 36 bancos múltiples, existiendo además, dos bancos de este genero que no fueron expropiados ya que el gobierno tenía el control accionario (Banco Mexicano Somex y Banco Internacional). Tampoco lo fueron Banco Obrero y la sucursal en México de CitiBank de Nueva York, por ser bancos que operaban, como comerciales.

Fue necesario cambiar el marco legal para adaptar los bancos comerciales a la administración del estado, función llevada a cabo en el mismo año con la modificación del artículo 28 constitucional, que adicionó las actividades de banca y crédito a las reservas en forma exclusiva al estado. En diciembre de 1982, se expidió la primera Ley Reglamentaria del Servicio Público de la Banca y Crédito, en la que se establecieron los lineamientos básicos que regularían el funcionamiento de la banca nacionalizada, pero manteniéndose vigente la antigua Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares; al mismo tiempo, se expidió la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito.

La nueva ley bancaria permitió la participación de los particulares en el capital de las instituciones ( hasta en un 34%, pero sin que individualmente pudieran exceder del 1% sobre el capital pagado)<sup>9</sup>, motivo que atenuaba los efectos iniciales de la expropiación.

Los esquemas administrativos, la forma de operación de los bancos, así como los sistemas de regulación y supervisión, se mantuvieron a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria.

En este período de nacionalización, las autoridades financieras aplicaron una política consistente en disminuir el número de instituciones, promoviendo el fortalecimiento y expansión de las subsistentes para que pudiera darse la competencia exitosa dentro del nuevo sistema.

De 1982 a 1987, todo el sistema financiero mexicano operó con una fuerte canalización de recursos al gobierno y restringiendo créditos al sector privado.

La estatización de la banca tuvo como uno de los efectos iniciales, segregar de las instituciones de crédito los llamados "activos no bancarios"<sup>10</sup>, compuestos básicamente, por las inversiones patrimoniales en empresas filiales distintas a las de servicio o complementarias.

Entre las inversiones segregadas, estuvieron las efectuadas en acciones de las casas de bolsa y otros

---

<sup>9</sup> Idem, p.18

<sup>10</sup> Inversiones patrimoniales en empresas distintas a las bancarias o de servicio.

intermediarios financieros no bancarios. Como el gobierno obtenía un volumen cada vez mayor de financiamiento directo a través de la colocación de valores públicos, vía mercado bursátil, la intermediación financiera de la banca se redujo a favor de la intermediación efectuada por las casas de bolsa, ya que los instrumentos bancarios estaban sujetos a plazos rígidos y tasas máximas de interés fijados por el Banco de México, mientras que los valores públicos se negociaban a tasa de descuento, con mayor agilidad de plazos.

Dentro de este contexto, las instituciones nacionalizadas quedaron sujetas a un estricto y complicado régimen de depósitos e inversiones obligatorias, el "encaje legal"<sup>11</sup> el cual se iba adecuando por parte del Banco de México, de acuerdo a las condiciones y necesidades económicas del país y del control del circulante monetario.

Durante este período, se hicieron ajustes importantes en las finanzas del sector público, al mismo tiempo que el mercado de sus valores se desarrollaba de manera impactante, permitiendo replantear a partir de 1988 la política de operación de los bancos, donde las aceptaciones bancarias pudieran utilizarse como medio de captación directa y a la vez como financiamiento para los sujetos de crédito de las instituciones. Con esto se vislumbra la flexibilidad de los instrumentos tradicionales que no se encontraban sujetos a tasas máximas y se colocaban a descuento, como los valores

---

<sup>11</sup> Depósitos e inversiones obligatorias, donde sólo se permitía a los bancos como inversión libre un 25% de su captación-público, porcentaje que en alguna época se redujo al 10%, fijaba los plazos y tasas de interés para los instrumentos de captación, así como sus características y modalidades.

gubernamentales. Se puede hablar hasta el momento de una liberalización financiera partiendo de 1989.

En cuanto a la competencia que presentó la banca, por parte de los intermediarios financieros no bancarios, se puede decir que estimuló sus operaciones en valores por cuenta de terceros, así como el manejo de fondos fiduciarios de inversión, operaciones no efectuadas formalmente por cuenta propia y por tanto no sujetas a la reglamentación aplicable a la captación directa.

Exactamente en marzo de 1989 el Banco de México dictó una serie de medidas tendientes a la liberación del sistema financiero; siendo éstas las regulaciones sobre plazos y tasas de interés en las operaciones bancarias, además se modificó extremadamente el sistema de encaje legal convirtiéndose en "coeficiente de liquidez"<sup>12</sup>. Fue eliminada la inversión obligatoria en créditos al gobierno y a sectores subsidiarios, quedando los bancos con una inversión libre de casi el 70% de su captación.

Esta ley estableció un nuevo sistema en cuanto a la integración de capitales y fue sustituida en junio de 1932.

#### **Ley General de Instituciones de Crédito 1932.**

Esta ley arregló los recursos procedentes de cada grupo de operaciones pasivas, para ser invertidas en operaciones activas de crédito de naturaleza correspondiente a su

---

<sup>12</sup> Antes "encaje legal", es del 30% de la captación público de origen doméstico en M.N., debiendo invertir en depósitos con o sin intereses en Baxico y/o valores gubernamentales de alta liquidez, el resto es de libre inversión.



origen. De esta manera, una misma institución podría efectuar diversas operaciones, pasivas y activas, de crédito. Para evitar confusiones, se exigió que quienes realizaban más de una categoría de operaciones, lo hicieran por medio de departamentos especiales, en donde a cada uno le correspondería una fuente de su capital, y el registro de sus operaciones. Así mismo, se incorporó a las instituciones de crédito estatales y se reglamentó el funcionamiento de las organizaciones auxiliares del crédito.

Es a partir de esta ley que se regula la emisión, expedición, endoso, aval, aceptación y otras operaciones mercantiles; denominadas títulos de crédito.

Para 1936 fue expedida la Ley Orgánica del Banco de México, la cual otorgó nuevas facultades al Banco Central para mantener el valor de la moneda, logrando estabilizar el tipo de cambio. Es ligado, este banco, a las finanzas públicas, a fin de tener mayor intervención en las actividades financieras del gobierno que pudieran tener consecuencias en la moneda, y en los créditos nacionales e internacionales.

Con estos antecedentes se genera la Ley General de Instituciones de Crédito y Organizaciones Auxiliares, en mayo de 1941, conocida como Ley Bancaria.

#### **Ley General de Crédito y Organizaciones Auxiliares 1941**

Esta ley estuvo vigente durante 44 años, se consideró un factor importante para el desarrollo del sistema bancario mexicano, incluso se consideró al sistema como uno de los más completos e integrados de Latinoamérica.

Regulaba la banca especializada y las actividades de las organizaciones auxiliares del crédito (uniones de crédito, almacenes generales de depósito y otras consideradas por las leyes como tales).

### **2.3 REPRIVATIZACION DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL (1991-1992)**

La administración del actual gobierno, iniciada en diciembre de 1988, estableció poco a poco políticas tendientes a la desincorporación del sector público de las empresas (caso de las paraestatales). Dentro de éstas, acorde al proceso legislativo de reforma constitucional (culminado en junio de 1990), se permite el restablecimiento de un régimen mixto de la banca mexicana y con él la participación del sector privado bancario.

Conforme a lo anterior, se modificó la base jurídica del sistema financiero, incluyéndose entre las nuevas políticas la constitución de grupos financieros, integrados por instituciones de crédito y otras entidades financieras no bancarias; para ello, en julio de 1990, se expidió el llamado "paquete legislativo"<sup>13</sup>, el cual comprendió:

- Una nueva ley de instituciones de crédito que abrogó la Ley Reglamentaria del Servicio Público de Banca y Crédito de 1985.

---

<sup>13</sup> Conjunto de reformas aprobadas en diciembre de 1989, enviadas para la adecuación del marco legal del sistema financiero, por el Presidente Carlos Salinas de Gortari.

- 
- Una ley específica para regular el funcionamiento de las agrupaciones financieras, figura que se introdujo de nueva cuenta en la legislación mexicana.
  
  - Reformas y adiciones a la Ley del Mercado de Valores.

Como resultado del proceso de fusiones que hubo durante el período de banca nacionalizada, para el 31 de diciembre de 1990, eran 18 los bancos múltiples manejados por el Gobierno Federal, cuya participación patrimonial sería objeto de venta a los particulares.

- 1) Multibanco Mercantil
- 2) Banpaís
- 3) Cremi
- 4) Confía
- 5) Banco de Oriente
- 6) Bancrecer
- 7) Banamex
- 8) Bancomer
- 9) BCH
- 10) Serfín
- 11) Comermex
- 12) Somex
- 13) Atlántico
- 14) Promex
- 15) Banoro
- 16) Banorte
- 17) Internacional
- 18) Bancen<sup>14</sup>

---

<sup>14</sup> Progreso, septiembre de 1992, p.34

La desincorporación de la banca múltiple planteó como objetivos: conformar un sistema financiero eficiente y sólido, con participación diversificada en el capital, vincular la actitud y calidad moral de la administración bancaria con el nivel de capitalización, asegurar que la banca mexicana fuera controlada por mexicanos, se procuró que no hubiera concentración de la intermediación, dando como resultado un sistema financiero más balanceado.

La reprivatización iniciada el 10 de junio de 1991 con la adjudicación del Multibanco Mercantil de México, concluyó el 10 de julio de 1992 con la del Banco del Centro.

**CUADRO HISTORICO DE LA REPRIVATIZACION DE LA BANCA MULTIPLE  
MEXICANA**

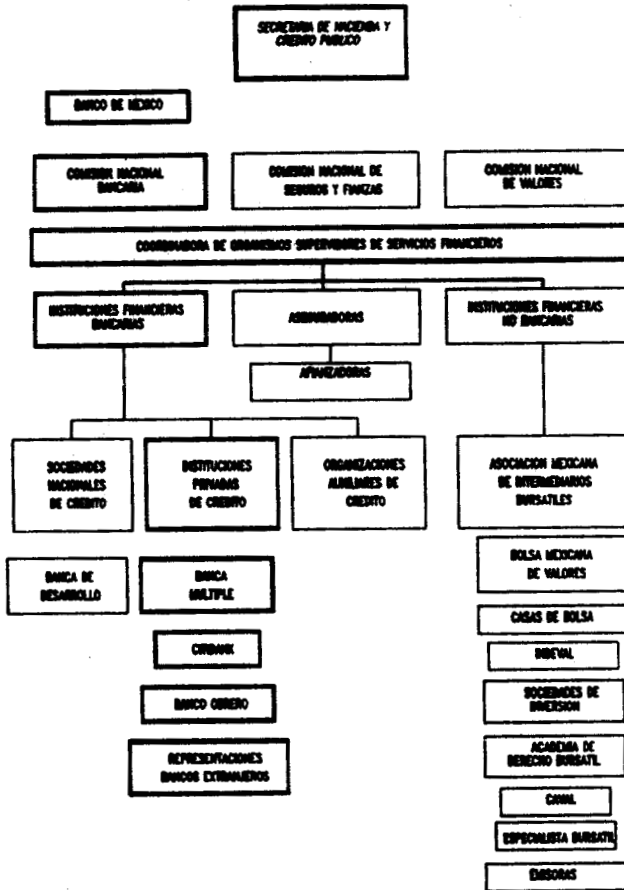
FECHA DE ADJUDICACION	BANCO	PORCENTAJE VENDIDO	NUMERO DE ACCIONES
10 de Junio 1991	Multibanco Mercantil	79.19	66,800,000
17 de Junio 1991	Banpaís	100.00	32,334,014
23 de Junio 1991	Cremi	66.70	41,496,871
04 de Agosto 1991	Confía	78.68	15,735,956
11 de Agosto 1991	Banco de Oriente	66.00	128,509,616
18 de Agosto 1991	Bancrecer	100.00	20,454,540
26 de Agosto 1991	Banamex	70.72	505,000,000
28 de Agosto 1991	Bancomer	56.00	1438,346,889
10 de Noviembre 1991	BCH	100.00	55,202,507
26 de Enero 1992	Serfin	66.98	350,625,000
9 de Febrero 1991	Comermex	66.54	2629,858,549
05 de Marzo 1992	Somex	81.62	261,184
29 de Marzo 1992	Atlántico	68.94	55,996,328
5 de Abril 1992	Promex	66.00	250,763,360
12 de Abril 1992	Banoro	66.03	367,500,000
14 de Junio 1992	Banorte	66.00	1867,519,943
28 de Junio 1992	Internacio- nal	51.00	5040,396,087
6 de Julio 1992	Bancen	66.31	976,833,000

Fuente: Elaboración propia con base en datos de SHCP.

Se exceptúa de esta adjudicación un 8.8% del conjunto accionario de la banca (22.53% de Bancomer, 15.98% de Serfin y un 21.04% de Internacional), que conserva el estado. Es

decir del 73.60% que poseía el país se desprendió del 64.8%<sup>15</sup>.

### SISTEMA FINANCIERO ACTUAL



FUENTE: EL FINANCIERO, 18 DE JULIO DE 1994, P. 4.

<sup>15</sup> Ibid, p.34

## 3 MARCO TEORICO

### 3.1 CREACION DEL DINERO

El punto de partida para la creación de dinero y crédito, son las operaciones fundamentales del Banco Central asociadas a su papel de regulador, de agente financiero del estado y encargado de la regulación de los cambios externos. Como resultado principal, de esas operaciones, surge la base monetaria mediante la concesión de crédito.

El Banco Central, en calidad de regulador de la cantidad de dinero y de agente financiero del estado, le otorga crédito al gobierno por diversas cantidades. La creación de la base monetaria se realiza mediante la emisión inicial de monedas y billetes, por la misma cantidad de crédito solicitada, los cuales se convertirán en dinero a partir del momento en que el gobierno realice gastos por un monto igual al del crédito y lleguen al público (empresas y personas).

Una de las formas para hacer llegar dinero al público es expandir la base monetaria, en forma tal que la cantidad total de dinero se vuelve un múltiplo de la misma. El Banco Central fija límites a este aumento previendo que el público retiene una cierta proporción de su dinero en efectivo, por tanto, no todo el dinero que sale de los bancos en calidad de créditos regresa a ellos como tal.

### 3.2 CREDITO

El crédito actúa como un medio de cambio facilitando el paso de las mercancías o servicios del vendedor al comprador. En este sentido el crédito tiene características particulares; se crea al tiempo de la transacción y surge con el propósito de facilitarla; es un mecanismo que no termina después de haberse realizado la operación, porque implica una promesa futura de pago<sup>16</sup>.

El crédito conlleva la creación de derechos y obligaciones de cada una de las partes. Por un lado, la obligación del acreditante de otorgar el crédito y su derecho de cobrar intereses y el costo de financiamiento; por otro, el acreditado tiene derecho a recibir el monto del crédito; así, como la obligación de cumplir con las garantías, plazos, pagos y condiciones estipuladas en el contrato celebrado.

A diferencia del dinero efectivo el crédito es una operación de aceptación limitada, el otorgarlo implica la toma de un riesgo y el transcurso del tiempo para recuperar el pago del mismo. Por este motivo, las instituciones de crédito buscan la certeza de su reembolso; mientras más grande es la certidumbre más rápidamente se le aceptará en cantidades mayores. Puesto que implica la posibilidad de actuaciones futuras, la aceptabilidad descansa en la confianza, obtenida a través de una evaluación de la información disponible y de un pronóstico de circunstancias futuras.

---

<sup>16</sup> Cole, *Administración del crédito*, México, 1965, p.68.



Otra característica especial, es la de transmisor de riqueza y capital. La riqueza ociosa en manos de un ahorrador se convierte en dinero productivo para un empresario, de este modo la riqueza se hace más útil socialmente. El dinero que se acumula y permanece inactivo es improductivo y no tiene poder para producir utilidades, por lo tanto no estimula mayores ahorros. Cuando la riqueza puede prestarse a otros y obtenerse un rendimiento, hay un mayor estímulo para una expansión adicional del ahorro, de donde resulta un aumento de los recursos de capital.

Para comprender el papel del crédito en la economía se parte de la producción de bienes y servicios, en la demanda de los consumidores y la materialización de sus compras. Muchos consumidores cambian su crédito por mercancías o servicios, de este modo, los detallistas de estos productos son los poseedores del crédito al consumidor, los que a su vez financian sus inventarios y otras necesidades de capital de trabajo. Esta cadena de sucesos, se repite continuamente con todas las transacciones por medio del proceso productivo, la distribución y el consumo.

Las instituciones financieras alimentan el crédito en efectivo en los diversos segmentos de producción y distribución, ya sea a negocios o consumidores. Los negocios pueden requerir de más efectivo para sus necesidades a largo plazo, como la ampliación de la planta, la compra de maquinaria, las necesidades de corto plazo y el pago de nóminas o de inventarios. El papel del crédito, en este caso, consiste en suministrar los recursos financieros, permitiendo por lo tanto, que los empresarios aprovechen las oportunidades de penetración de otros mercados, además de un mejor posicionamiento dentro de los ya existentes.

### 3.2.1 COMPORTAMIENTO DEL CREDITO EN LOS DIFERENTES CICLOS ECONOMICOS

El crédito puede funcionar como un activador o estimulante de las fluctuaciones del ciclo de los negocios; por el contrario, puede agravar las fases de contracción en el mismo.

En períodos recesivos, las compras de los consumidores se contraen a un nivel más bajo de acuerdo con las condiciones económicas generales.

Durante las fases de recuperación, prevalece el optimismo general entre los empresarios y los consumidores. Esto se traduce en compras mayores e incremento de créditos.

Por otra parte, las instituciones de crédito también se ven influenciadas por los ciclos económicos. Durante los períodos de recesión, quisieran contribuir a lograr mejores niveles de ventas y otorgar créditos, sin embargo, saben que esto representa un gran riesgo por lo que no pueden reducir sus normas crediticias. En cambio, éstas se tornan más estrictas y las practicas de cobranza más duras. Todas estas medidas traen como consecuencia una baja en las ventas impidiendo a las empresas acceder a los créditos debido a su falta de liquidez. Las restricciones financieras impuestas a las empresas débiles son tan grandes que quiebran por la necesidad de financiamiento para capital de trabajo<sup>17</sup>.

Cuando el panorama económico es de recuperación, la política de crédito se revierte, el volumen de ventas

---

<sup>17</sup> Ibid, p.45

aumenta y se acepta el crédito marginal de los compradores. Se observa una tendencia a evaluar generosamente las solicitudes de los clientes. En general, prevalecerá un grupo más alto de objetividad y normalidad en el crédito durante periodos de optimismo económico.

Los préstamos en dinero a las empresas puede hacerse a corto, mediano o largo plazo. El préstamo a corto plazo, se contrata para adquirir activos circulantes que no quedan cubiertos por el crédito comercial o por la aportación de capital de los propietarios. Por otra parte, los préstamos a mediano o largo plazo pueden contratarse para financiar, de preferencia activos fijos; los bancos y compañías financieras son la fuente principal para éstos préstamos<sup>18</sup>.

### **3.3 INFLUENCIA DE LA TASA BANCARIA EN EL CREDITO**

Al explicar la influencia de la tasa bancaria en el volumen de la actividad económica, se debe hacer referencia a las teorías de Hawtrey y Keynes<sup>19</sup>. Para el primero, el resorte principal de la transformación, es la influencia directa de las tasas a corto plazo sobre la actividad de los tratantes; para el segundo, las tasas de interés a largo plazo son las únicas importantes. Sin embargo, ambos coinciden en que la política bancaria es efectiva porque influye en el costo de mantener inventarios.

Para Hawtrey, el productor o comerciante mantiene

---

<sup>18</sup> Ibid, p.47

<sup>19</sup> Fisher Stanley y Rudiger Dornbush. *Economía*, p.444

ciertos niveles de inventarios, los cuales se ven influenciados por las tasas de interés a corto plazo, no sólomente como costo de producción, sino como costo de mantener el inventario. Cuando las tasas de interés a corto plazo suben, se incrementa el costo de mantener existencias, por lo cual las compras de los emprendedores decrece, esto es con el fin de absorber efectivo para liquidar sus deudas. Estos ciclos alcanzan a los productores los cuales ven mermadas sus ventas, reducen sus precios y limitan su producción. En consecuencia, la tasa de ocupación disminuye contrayéndose los ingresos nominales. Al aumentar la desocupación y disminuir los ingresos, las rentas a menudeo se contraen también. El efecto final es la ausencia de inversión en activos fijos.

En el caso contrario, si las tasas a corto plazo caen, el costo de mantener inventarios decrece. Por lo cual los empresarios aumentan sus existencias, en este caso, compran a una velocidad mayor de la que venden, amplían la producción, generan más empleos, incrementan los ingresos nominales y las ventas al detalle.

La teoría keynesiana, explica el funcionamiento de las tasas bancarias, en el sentido de que a un movimiento de las tasas a corto plazo sigue un movimiento de las tasas a largo plazo, en el mismo sentido.

Cabe recordar, que la tasa de interés es el precio del dinero actual que se cambia por dinero en una fecha posterior.

Los movimientos de las tasas de interés a largo plazo pueden afectar las inversiones en bienes de capital fijo como maquinaria y ampliación de planta; no sólomente tomando

en cuenta factores técnicos, también de índole económica y financiera, especialmente de las tasas de interés que se cubren con los créditos para apoyar estas actividades.

La conveniencia de invertir será mayor si la tasa es baja y contrariamente si la tasa aumenta, en este caso, el empresario verá más difícil la probabilidad de llevar a cabo sus proyectos.

Cuando las tasas de interés suben las ampliaciones de capital son, como ya se indicó, menos atractivas, la ocupación disminuye así como la renta nominal. Al contraerse éstas, el ahorro de los consumidores y el consumo son menores.

En el otro extremo, la baja en las tasas de interés incentiva las inversiones de capital, provocando una mayor demanda de materias primas para la producción. En el caso de una economía de desempleo, estas necesidades se satisfecerían contratando más mano de obra, en el caso de una economía de pleno empleo, la estrategia utilizada sería la de ofrecer una remuneración más elevada. Los ingresos de la población, se incrementarán ya sea por el menor desempleo o por mejores salarios. De el incremento en el ingreso se dedicará una parte al ahorro y la otra a los bienes de consumo, de manera que el ciclo económico tendrá una expansión y una tendencia a la inflación.

### **3.4 TIPOS DE CREDITO BANCARIO**

El crédito ofrece diversas alternativas, entre otras aplicaciones, se puede utilizar para cubrir déficit de caja; obtener apoyos para la creación y fortalecimiento de capital

de trabajo; contar con recursos suficientes para el incremento y reposición de maquinaria y equipo; para la construcción; adquisición de materia prima; ampliación de inmuebles; también, es utilizado para financiar el desarrollo agropecuario e inclusive en la consolidación de adeudos. Según la necesidad, existen diversos tipos de financiamiento bancario, que a continuación se mencionan:

### **Descuento Mercantil**

Es una operación por medio de la cual el banco adquiere en propiedad un título de crédito -pagaré- no vencido; el acreditado recibe por anticipado el valor del documento menos la comisión y los intereses que se generan entre la fecha de transacción y la del vencimiento.

Su función es financiar inversiones de activos circulantes o cubrir requerimientos de capital de trabajo; no se apoya en garantías reales; se concede con base en la persona o empresa solicitante. Este crédito se concede a un corto plazo.

### **Préstamo Directo o Quirografario**

Se otorga a personas físicas o morales dedicadas a cualquier tipo de actividad, el banco toma en cuenta las cualidades personales del sujeto de crédito quien con su sola firma, suscribiendo un pagaré, garantiza el préstamo concebido.

Su función es resolver problemas transitorios de caja del solicitante, su solvencia económica y moral garantizan el crédito. El plazo de pago es hasta 180 días y puede renovarse varias veces siempre y cuando no exceda de 360

días.

### **Préstamo con Garantía Colateral**

Es semejante al préstamo directo o quirografario, sólo que se exige una garantía en forma de título de crédito y otros documentos (letras de cambio, pagarés, provenientes de compra-venta de mercancías), propiedad de los solicitantes, que sirven de garantía colateral al préstamo.

### **Préstamo Prendario**

El crédito se otorga mediante una garantía real que no sea un inmueble, por lo tanto se exigen bienes o mercancías de fácil realización que estén depositadas en almacenes generales de depósito debidamente acreditados por la Comisión Nacional Bancaria, los cuales otorgan un certificado y bono de prenda; mediante la presentación de éstos, el banco otorgará un préstamo con base en valor nominal; normalmente es el 70%. Se usa para financiar inventarios y permitir al ganadero o industrial no vender sus productos en condiciones desfavorables de mercado. Son operaciones a corto plazo.

### **Crédito en Cuenta Corriente**

Este es un crédito que se concede para cubrir necesidades de liquidez, ya que permite disponer de efectivo en forma inmediata mediante suscripción de pagarés o libramiento de cheques a cargo de una cuenta establecida; el banco se obliga a poner una suma de dinero a disposición del acreditado y este se compromete a restituir a la institución la suma dispuesta, así como intereses, gastos y comisiones, que se estipulen. Como en el documento no se especifica el

destino del préstamo facilita a los industriales el financiamiento de sus ventas a grandes almacenes o industrias, la garantía es el contrato o póliza entre la institución bancaria y el acreditado. El plazo es de 180 días.

#### **Crédito de Habilitación o Avío**

Normalmente se utiliza para adquirir materias primas o insumos, pago de mano de obra y gastos directos del ciclo productivo de la empresa, los principales sectores que utilizan este crédito son: industrial, agrícola y ganadero. La garantía son: la materia prima, materiales adquiridos, los bienes y los productos obtenidos con el crédito, aunque estos sean futuros o pendientes. El plazo es de seis meses a dos años.

#### **Crédito Refaccionario**

Es un crédito condicionado que opera mediante la celebración de contrato, el acreditante se compromete a un uso específico de los recursos prestados, se concede principalmente a industriales, agricultores y ganaderos; con la finalidad de ampliar la planta productiva mediante construcción de inmuebles y la adquisición de maquinaria y equipo; entre otros. La garantía son las fincas, construcciones, edificios, maquinaria, aperos, instrumentos, muebles, bienes y productos futuros de la empresa. El plazo puede ser hasta de 15 años.

#### **Préstamo con Garantía Inmobiliaria**

Es un crédito destinado a la adquisición, construcción, reparación y mejora de bienes inmuebles. El importe del



crédito debe ser equivalente al 50% del valor total del inmueble; del 70% para habitaciones de tipo medio y 80% para viviendas de interés social. Se garantiza con hipoteca sobre los muebles para los que se otorgó el préstamo; otros inmuebles, o mediante la entrega de los mismos bienes en fideicomiso de garantía; el plazo varía de 10 a 15 años.

#### **Préstamo para la Adquisición de Bienes de Consumo Duradero**

Es un crédito personal al consumo, se documenta mediante pagarés con vencimientos mensuales sucesivos y los intereses se descuentan anticipadamente. Aquí se considera la solvencia económica del acreditado, su destino es para la adquisición de muebles para el hogar, productos electrodomésticos y automóviles, el respaldo es la factura que endosa el acreditado y la entrega al banco, quien la conserva durante la vigencia de la operación hasta un plazo de dos años.

#### **Tarjeta de Crédito**

Es un instrumento de identificación para que una persona física o moral, a la que el banco le concedió un crédito, pueda ejercerlo mediante la presentación de la tarjeta hasta por el monto convenido. El usuario debe suscribir pagarés a favor del banco en el momento de ejercer el crédito. Es utilizado para adquirir todo tipo de bienes y servicios, como garantía se tiene la investigación del banco que se hizo para determinar si el solicitante reunía las condiciones para ser sujeto de crédito. Es un crédito revolvente si se cumple mes a mes con el pago mínimo.

## 4 CARTERA CREDITICIA DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL

### 4.1 CLASIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA

La clasificación de la cartera crediticia, según los criterios del Banco de México, en A, B, C, D, E pretende medir la calidad del crédito otorgado; es decir, hacer un análisis económico del crédito.

Con esta clasificación se busca medir el monto de las provisiones que tiene que crear cada banco por cartera vencida y relacionarlas con su ingreso financiero. Si un banco ha prestado desfavorablemente las provisiones o reservas pueden absorber gran parte de su ingreso financiero.

La liberación del mercado bancario ha requerido el establecimiento de reglas que garanticen la operación sana de las instituciones. En particular, se ha puesto énfasis en que la cartera de cada banco este estructurada de forma tal que se aprecie el riesgo de cada uno de los créditos. Para ello, se ha establecido un sistema de calificación de cartera, de acuerdo con el cual las instituciones clasifican los créditos urgentes en cinco grupos, según sea el nivel de riesgo inherente. En el grupo A se incluyen los de riesgo mínimo, los de bajo riesgo quedan en el grupo B; el grupo C contiene los de riesgo medio; y en los grupos D y E se ubican los de alto riesgo y los irrecuperables, respectivamente.

Las reglas incluyen diversos criterios que permiten a las instituciones conocer el nivel de riesgo de cada crédito. Entre ellos se cuentan: la experiencia respecto al cumplimiento de obligaciones; el manejo de cuentas acreedoras y deudoras con la propia institución; situación financiera del acreditado; administración de la empresa, etc. Como resultado de la calificación de su cartera, las instituciones deben constituir y mantener reservas preventivas globales para cada grupo de riesgo, el monto de reserva se calcula aplicando un porcentaje a la calificación de la cartera, que va desde cero para el grupo A; 1% al grupo B; 20% al C; 60% al D, hasta 100% para el grupo E.

La cartera crediticia de los bancos se pretende sea reclasificada en nueve categoría en vez de cinco como está actualmente, eso se hace con el fin de mejorar las provisiones preventivas contra riesgo respaldando el financiamiento a los particulares sin propiciar la descapitalización de la banca. Estas nueve categorías van desde cero provisiones a 10,20,30,40,50,60,80 y 100 % según el nivel de riesgo.

Aunque todavía no se aprueba este nuevo esquema cuenta con la autorización de la Comisión Nacional Bancaria, con lo cual se obligará a la mayor parte de los bancos a elevar su nivel de capitalización aproximadamente a un 11%, el promedio actual es de 9.5%<sup>20</sup>.

---

<sup>20</sup> Howard, Georgina. "Reclasificación en nueve categorías la cartera crediticia de los bancos", El Financiero, 4 agosto de 1994, p.5

Se pretende que con esta reclasificación se pueda enfrentar el problema de la cartera vencida, resultado de la recesión económica, de la pérdida del poder adquisitivo y de políticas flexibles en el otorgamiento de créditos.

El nuevo esquema se conformará de la siguiente manera: El nivel A que no tiene provisiones, está clasificado por los banqueros como de nulo riesgo, se mantiene sin cambio; el tipo B de escaso riesgo se ubicará en 10 por ciento, mientras que el renglón C definido como de mediano riesgo, sufre tres subdivisiones para no ocasionar descapitalización en las instituciones de crédito.

De tal suerte que el rango C tendrá un respaldo de 20 por ciento en provisiones el C1 contará con 30; el C2 con 40 el C3 con un nivel de 50 por ciento.

Por su parte, el crédito D se subdivide en dos niveles. El primero contará con un respaldo del 60 por ciento y el D1 deberá provisionarse con el 80 por ciento.

El nivel que no tiene modificación es el E, clasificado como irrecuperable y el cual deberá contar con un 100 por ciento de provisiones preventivas.

Se espera que dicho documento, el cual fue elaborado conjuntamente por la Asociación Mexicana de Bancos, Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Banco de México y la Comisión Nacional Bancaria comenzará a funcionar a mediados de septiembre de 1994.

Con la reclasificación de la cartera crediticia, habrá un crecimiento paulatino en las provisiones exigidas y no se correrá el riesgo de una descapitalización de las

instituciones.

Por otra parte, cabe mencionar que no habrá diferencias en la estructura, ni en la aplicación de dicho documento, ya que las mismas sociedades de crédito podrán constituir reservas que verdaderamente reflejen los riesgos que asumen. Sin embargo, esta reclasificación de las provisiones preventivas no tendrá efectos inmediatos, puesto que la estructura de los bancos es muy diferente y será hasta 1995 cuando se comience a palpar los resultados de esta inversión.

#### **4.1.1 RIESGO CREDITICIO**

Actualmente, los bancos están experimentando pérdidas de proporciones significativas, consecuencia de los créditos malos.

De aquí la importancia de la capacidad de los bancos para manejar el riesgo crediticio, puesto que constituye un factor importante en la rentabilidad, en esta medida deben enfrentar el reto de revisar a fondo sus procesos organizacionales, sus estructuras, incentivos y la cultura de sus departamentos de crédito; la razón para hacerlo es la de poder tomar una mejor decisión crediticia que asegure menores pérdidas y reduzca la volatilidad, minimizando la posibilidad de que una de las decisiones tomadas resulte catastrófica, además de propiciar una reducción en la cartera vencida del banco.

Existe un estudio realizado por Mckinsey<sup>21</sup> sobre riesgo crediticio, donde define 3 pasos claves para el manejo de los procesos crediticios de un banco:

1.- Lograr que los riesgos sean claros y medibles.

Generalente no existe claridad en los sistemas de evaluación y monitoreo de los riesgos crediticios. Igualmente las evaluaciones internas de los riesgos revelan más sobre las simpatías o antipatías de los ejecutivos de cuenta, que sobre los riesgos crediticios reales.

Para que el manejo de los procesos crediticios funcione adecuadamente es necesario crear un sistema eficiente, clasificando las evaluaciones crediticias de acuerdo con: un índice esperado de cartera vencida, asegurando que los índices promedio de determinado riesgo sean consistentes con el paso del tiempo, además de que garanticen que las clasificaciones de riesgo tengan el mismo significado en los diferentes segmentos.

De acuerdo con lo anterior, se busca que el banco tenga la capacidad de reconocer y reaccionar ante la posible quiebra de un cliente, mediante sistemas eficaces que desarrollen señales preventivas a través de la observación de la conducta tales como: sobregiros, retraso en los pagos, falta de actividad en las cuentas. De tal forma, que cuando se interpretan adecuadamente, estas señales son capaces de brindar un índice que se puede utilizar para elaborar una lista de individuos o compañías que deben ser observados hasta con un año de anticipación.

---

<sup>21</sup> Ejecutivos de Finanzas, "Solucion al problema crediticio", agosto 1994, 7-25 pp.

## 2. Rediseño del proceso crediticio.

Es común que en la mayoría de los bancos, el proceso de aprobación del crédito este basado en los niveles jerárquicos existentes dentro de la organización. Así pues, la jerarquía crediticia de la mayor parte de los bancos es un reflejo de su jerarquía organizacional, no de las habilidades que en materia de crédito tengan los individuos.

Por lo tanto, es necesario cambiar sustancialmente los procesos tradicionales, diseñando una capacidad crediticia la cual cuide que el responsable de otorgar créditos tenga habilidades comprobadas, tanto cuantitativas, cuando el otorgamiento del mismo sea posible, así como cualitativamente; es decir, el desempeño de un ejecutivo en lo referente a la complejidad de la cartera, el análisis de riesgo, la administración del crédito, el seguimiento, la identificación oportuna de los problemas y su inicio crediticio.

De forma semejante la política de seguimiento, al otorgar un crédito, no debe de ser uniforme, sino que deben de concertar revisiones y actualizaciones financieras más frecuentes para los clientes de mayor riesgo. Al actuar de esta manera, se invierte mayor tiempo en la revisión de el seguimiento de los préstamos de alto riesgo, en vez de dedicar el mismo tiempo a todas las transacciones.

## 3.- Manejo proactivo de las carteras de crédito.

En la mayoría de los bancos, la composición de la cartera se rige por sus patrones de origen, incluso cuando se conocen los límites de concentración de cartera. Rara vez se cuenta con un proceso bien definido de las expectativas

relativas a pérdidas y volatilidad con otros grupos de activos, lo cual permite aumentar o disminuir estos niveles.

El manejo proactivo de la cartera depende de:

a) Fijar límites de concentración explícitos. En donde se tiene que crear una política de origen, aplicando categorizaciones de urgencia. Definiendo "listas grises" por tipo de activos en éstas los préstamos únicamente pueden excederse de un determinado mínimo de calificación de riesgo, las "listas negras" son aquellas en las que un crédito puede aprobarse únicamente si otro préstamo de menor calificación es eliminado y en las "listas rojas" se incluyen todos los préstamos para activos que deben ser revisados detalladamente.

b) Incluir la participación de la dirección en la elaboración de los presupuestos y en la formulación de los planes de crecimiento. En otras palabras, se tiene que tratar de construir un proceso interno de presupuestación, en el que participen los gerentes de riesgo más capacitados.

#### **4.2 SITUACION DEL CREDITO EN EL PERIODO ANTERIOR A LA NACIONALIZACION BANCARIA**

En la etapa anterior a la nacionalización bancaria, en el plano económico, el país vivía en una situación de crisis. El gobierno comenzaba a depender de los empréstitos de los bancos extranjeros para financiar sus actividades. Al igual que el sector privado, que carecía de acceso al crédito interno. La política de fijación de tasas de interés estaba regulada por la inflación, así mismo la política crediticia



---

se encontraba restringida, el CCP era alto, (sin llegar a los extremos alcanzados en 1987), se ubicaba en 39.59% en la primera quincena de julio de 1982<sup>22</sup>.

#### 4.2.1 LA BANCA OLIGOPOLICA

Al revisar la historia de la banca en nuestro país se puede apreciar la tendencia de algunos bancos a la concentración de capitales y participación en el mercado. En la primera década de este siglo, eran cinco las instituciones que representaban el 60% del capital bancario en México, estas fueron: el Banco Nacional de México, Banco Central Mexicano, Banco de Londres y México, Banco Peninsular Mexicano y el Banco Mexicano de Comercio e Industria. Cuarenta años después (1950), y posteriormente en los años 70's, fue más notable el proceso de concentración oligopólica del servicio público de banca y crédito. Para 1981 Bancomer y Banamex eran las dos instituciones que reunían al rededor del 50% de las sucursales, de los activos, de la captación y utilidades del total del sistema bancario.

La concentración de capital en manos de unos cuantos bancos se vió favorecida por diversos factores:

1. El establecimiento y la legislación de los grupos financieros, que le permitió a la banca fortalecer y multiplicar su fuerza en el mercado de intermediación financiera.

---

<sup>22</sup> *Análisis financiero*. El Financiero, 15 julio 1982, p.25

2. La introducción de la banca múltiple en 1976. En 1978 el 90% de los pasivos bancarios estaban depositados en ese tipo de instituciones; la banca especializada solo tenía el 10%.
3. El restringido papel de las sociedades nacionales de crédito ( en propiedad del gobierno antes de la nacionalización).
4. La participación de la banca privada en los préstamos del extranjero. A partir de 1974, la banca gubernamental dependía de los préstamos extranjeros para llevar a cabo sus operaciones activas. Los bancos del gobierno obtenían préstamos del exterior en los que intervenían bancos privados mexicanos, estos recursos se destinaban a depósitos en la banca privada, la cual se beneficiaba por el interés del préstamo en moneda extranjera, las posibilidades para una mayor actividad derivada del incremento de depósitos y el beneficio de tener un préstamo en dólares financiado con pesos.

Cuando la banca privada incorpora otras actividades de intermediación financiera a su ámbito de competencia; las compañías aseguradoras, afianzadas, arrendadoras, los almacenes de depósito, casas de bolsa y sociedades de inversión, lejos de ser mecanismos de financiamiento para las empresas, se convirtieron en sociedades cuya actividad se ordenó a partir de los intereses de la banca. Las instituciones bancarias utilizaban a las sociedades de inversión como un instrumento auxiliar para el financiamiento del grupo financiero al que pertenecían.

- 5) Los vínculos entre el capital bancario y el capital industrial. Cabe aclarar que no sólo los bancos incorporaron intermediarios financieros no bancarios a su ámbito de competencia. Los grupos financieros penetraron en la actividad industrial de diversas formas.

Generalmente, los grupos industriales crearon sus instituciones financieras, en las cuales se observaba la existencia de una empresa controladora que tenía a su cargo la dirección general del grupo. En otros casos, como los de Banamex y Bancomer, la participación de la banca en las distintas actividades se llevaba a cabo mediante la adquisición de un porcentaje del capital social de la empresas.

Esta participación de los bancos en el capital social no era mayoritario, más bien, las empresas tenían un trato preferencial por parte de los bancos. De este modo, la banca amplió su poder e influencia al pasar del ámbito financiero a casi todos los sectores económicos.

En consecuencia, las utilidades de la banca eran el resultado de los dividendos que las empresas de su grupo producían no siendo acumulables para efectos fiscales. Por otra parte, las utilidades de las empresas eran derivadas de un trato preferencial (tasas de interés inferiores a las que operaban en el mercado, renovación automática de los créditos, etc.) que el banco otorgaba a costa del resto de los clientes.

#### 4.2.2 FINANCIAMIENTO DEL GASTO PÚBLICO POR LA BANCA PRIVADA

No solamente las empresas pertenecientes al grupo financiero recibieron los beneficios del trato preferencial por parte de los bancos, también el gobierno disfrutó de muchas facilidades.

Durante el período denominado "desarrollo estabilizador"<sup>23</sup>, surge un acuerdo tácito entre la banca y el gobierno. Los bancos otorgarían créditos relativamente baratos al gobierno, a cambio de que éste no llevaría a cabo una reforma tributaria, que no convenía a los intereses de los banqueros; de esta forma se dió una relación muy estrecha entre la banca privada y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Entre 1965 y 1982 se observa un incremento notable del gasto público financiado vía crédito bancario privado. El gobierno lejos de aplicar políticas tributarias para allegarse recursos, utilizó en una mayor proporción la captación de recursos, que realizaba la banca. Además, mantuvo los subsidios a los precios y tarifas de los bienes y servicios que el sector público proporcionaba, tampoco diseñó políticas de deuda pública para captar recursos directamente del público, por lo tanto dependía de la captación que realizaba la banca; para que ésta existiera resultaba indispensable no modificar las políticas tributarias, acumular la totalidad de los ingresos y gravarlos progresivamente, pero esto reduciría los

---

<sup>23</sup> Período caracterizado por la consistencia en el establecimiento de programas que llevan a un entorno macroeconómico de expansión equilibrada.

rendimientos de los ahorros y lo único que provocaría sería una retirada masiva de las inversiones, por lo que se recurrió a otra estrategia:

1. Ofrecer rendimientos muy atractivos, superiores a los ofrecidos en otros países.
2. Garantizar mayor liquidez de los ahorros.
3. Mantener fija la paridad del peso frente al dólar y evitar la devaluación de la moneda.
4. Mantener la libre convertibilidad de la moneda para no perder la confianza de los ahorradores.
5. No gravar con impuestos el rendimiento de los ahorros.

La finalidad fue evitar la fuga masiva de los capitales.

#### **4.3 SITUACION DEL CREDITO EN EL PERIODO DE ESTATIZACION BANCARIA.**

A partir de la integración de la banca múltiple en los 60's, se fomentó un mayor dinamismo en atención a los oferentes y demandantes de servicios financieros, abatiendo costos en la intermediación y ofreciendo al público usuario más opciones de financiamiento. Así se llega al periodo en que la banca estuvo nacionalizada, facilitándose a los sectores el acceso a los beneficios de créditos otorgados, financiando actividades y sectores, dando como resultado un incremento en su cartera crediticia vigente, como se observa

en el cuadro siguiente:

**CARTERA DE CREDITO VIGENTE DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL**

(Millones de Nuevos Pesos)

(1982 - 1993)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
BANAMEX	286	645	1 188	2 028	4 455	13 239	15 581	24 468	34 972	50 263	68 481	73 337
BANCOMER	294	572	1 158	2 094	4 430	12 678	14 638	21 867	31 750	52 627	37 872	73 138
SERFIN	167	298	560	1 058	2 401	7 984	9 373	15 286	27 278	32 748	17 888	46 141
COMERMEX	152	270	360	714	1 650	4 089	4 680	5 898	10 450	15 275	15 190	21 071
INTERNACIONAL	139	282	364	730	1 540	3 636	4 024	5 882	8 080	125 599	14 240	16 353
MEXICANO (SOMEX)	225	431	615	1 134	2 608	1 939	2 445	3 081	5 499	6 182	9 816	19 639
ATLANTICO	41	66	106	183	351	961	1 210	1 984	3 380	6 217	6 948	12 836
UNION (BCH)	36	52	122	198	304	788	848	1 450	2 298	34 945	7 725	13 293
MERCANTIL PROBURSA	27	49	91	92	132	567	507	1 159	2 627	4 977	8 705	11 548
CREMI	35	52	92	145	307	709	731	1 302	2 228	5 200	2 108	9 180
CENTRO	8	13	29	65	156	472	415	1 022	1 380	1 883	3 012	4 501
PROMEX	11	22	52	107	214	546	643	1 109	1 715	2 385	6 940	6 557
MERCANTIL DEL NORTE	15	32	65	114	197	548	496	1 318	2 234	3 898	6 016	9 948
CONFA	14	26	66	106	191	510	626	1 359	2 452	3 858	3 340	9 299
BANORO	16	33	64	107	193	567	376	585	1 251	2 150	8 463	3 772
BANPAIS	22	41	80	114	185	407	436	783	1 550	2 557	5 211	15 924
BANCRECER	23	54	100	108	197	391	442	1 429	1 885	3 301	1 486	11 204
ORIENTE	4	8	17	26	52	160	189	273	454	628	1 909	2 368
OBRERO	3	8	15	33	51	138	378	1 281	2 003	1 923	270	1 706
CITIBANK	0	0	0	0	0	0	0	0	312	230	270	1 239
<b>TOTAL ANUAL:</b>	<b>1 518</b>	<b>2 952</b>	<b>5 192</b>	<b>9 118</b>	<b>19 584</b>	<b>50 326</b>	<b>58 218</b>	<b>91 656</b>	<b>143 786</b>	<b>358 644</b>	<b>225 565</b>	<b>363 014</b>

FUENTE: Elaboración con base en datos obtenidos de balances condensados de la CNS

Durante la nacionalización de la banca (1982), se encontró una nueva distribución del crédito. Si bien, en la etapa anterior a la estatización, la captación bancaria constituyó la fuente de financiamiento de los grupos bancario - industriales mediante créditos preferenciales, a partir del sexenio de Miguel de la Madrid, gran parte del crédito bancario fue absorbido por el gobierno tal y como se aprecia en el siguiente cuadro:

#### DISTRIBUCION DEL CREDITO POR SECTORES

AÑO	SECTOR PUBLICO	SECTOR PRIVADO	TOTAL %
1981	60.4	39.6	100
1982	76.8	23.2	100
1983	77.3	22.2	100
1984	71.3	28.7	100
1985	74.5	25.5	100
1986	79.6	20.4	100
1987	77.0	23.0	100
1988	70.6	29.4	100
1989	60.3	39.7	100
1990	50.3	49.7	100
1991	38.6	61.4	100
1992	30.0	70.0	100

Fuente: Análisis Económico no. 21, pág. 70.

Se observa entre 1982-1988 que el sector público absorbió una mayor proporción del crédito bancario; en contraste, el sector privado tuvo el acceso restringido. Esta situación se originó de varias causas; con respecto a la política económica, el país vivía una situación diametralmente opuesta a las políticas actuales. En 1985 el Estado como

rector de la economía, era dueño de una gran cantidad de empresas paraestatales que requerían de inyección de capital para soportar sus gastos de operación y sostener una gigantesca nómina de empleados, además de hacerle frente a ineficiencias operativas y administrativas; aunado a esto se encontraba el problema de la deuda externa y el retraso de la llegada de créditos del exterior. En este periodo el estado, aplicaba subsidios en casi el total de las actividades productivas.

Los objetivos económicos, para ese año fueron: reducir la inflación a un 35%, deslizar el tipo de cambio en 17 centavos diarios, tener un crecimiento de 3% ó 4%, elevar en 18% las exportaciones no petroleras<sup>24</sup>.

Frente a estos retos el crédito se encontraba en una situación de escasez. Los empresarios y particulares tenían una gran demanda de dinero, pero éste era escaso y sumamente caro.

Los líderes empresariales se quejaban constantemente de no tener acceso al crédito, debido a la falta de agilidad en los trámites, poca atención a sus necesidades particulares y principalmente a su elevado costo.

Cabe señalar, que el costo porcentual promedio de captación bancaria (CPP) era excesivamente alto. Aún cuando para el mes de febrero de 1987, las tasas de interés se habían mantenido sin cambios desde 18 semanas atrás, el CPP se ubicaba en 96.20%, a diferencia del mismo mes en 1985,

---

<sup>24</sup> Ramírez Braun, Rolando." *La política económica asunto de todos*", El Financiero, 10. febrero 1985, p.7



cuya cifra era de 47.33%<sup>28</sup>.

La situación de los ahorradores no era mejor, si bien las tasas de interés se mantenían sin cambios, el rendimiento obtenido por los depósitos desaparecía con los efectos de la inflación. Como ejemplo, se puede notar que para diciembre de 1984 la tasa mensual para depósitos de 6 meses que otorgó la banca fue del 3.7%, pero al descontar la inflación, la ganancia se redujo 0.5%<sup>29</sup>.

Los empresarios se encontraban en una situación preocupante. Además de no tener acceso al crédito, tenían una fuerte carga financiera desde las altas tasas de interés hasta los incrementos de los precios de los insumos y productos terminados. La contracción en la demanda ahorcó a las empresas porque a pesar de pagar altos costos financieros y operativos vieron caer sus ventas.

No obstante que el crédito estuvo restringido para las empresas, existieron sectores estratégicos que los recibieron en este periodo, estos fueron el agro, turismo, exportación y otras áreas con enfoque a la comunidad como la construcción de viviendas de interés social.

La construcción de habitación de interés social gozó de créditos blandos, estímulos fiscales y subsidios gubernamentales. En contraste con la edificación no sujeta a este régimen, en cuyo caso podía obtener créditos, pero pagando intereses más altos.

---

<sup>28</sup> Benítez, R. "El dinero: demasiado caro y escaso", El Financiero, 20 febrero 1985, p.1

<sup>29</sup> Idem, "La inflación ahorca a los ahorradores", 17 febrero 1985, p. 10

En 1987 se observa un esfuerzo para impulsar a la industria pequeña y mediana, a través de créditos preferenciales a una tasa de interés del 75% del CPP, plazos de hasta 8 años y montos de hasta 15 millones de pesos<sup>27</sup>.

A partir de 1989, la economía mexicana inició un proceso de ajuste, encaminado a reducir las diferencias entre los ingresos y gastos del sector público para sanear las finanzas de él, mantener la estabilidad en el tipo de cambio y disminuir la tasa de crecimiento de la inflación.

No obstante, frente a la mayor apertura de las fronteras -con el Tratado de Libre Comercio de Norteamérica-, el abatimiento de la inflación se convirtió en el principal objetivo del gobierno; para lograr lo anterior se instrumentó una política monetaria restrictiva, que mediante el incremento de las tasas de interés desalentara la demanda de crédito de los particulares y empresas nacionales.

El costo que se tuvo que pagar por la aplicación de tal medida monetaria fue la depresión de las actividades económicas productivas, pues el endurecimiento del costo de financiamiento bancario impactó desfavorablemente en la inversión y el consumo realizados por la iniciativa privada.

---

<sup>27</sup> Dávila, S. "La reducción de subsidios es vital para que sobreviva la banca", *El Financiero*, 18 febrero 1987, p. 15

#### 4.4 SITUACION DEL CREDITO EN EL PERIODO DE REPRIVATIZACION BANCARIA

Con las políticas económicas del neoliberalismo implantadas en el actual sexenio, la apertura comercial y las tendencias globalizadoras internacionales, el panorama económico muestra grandes diferencias con respecto a los periodos analizados anteriormente.

La competencia generada entre los diversos bancos, a raíz de su reprivatización ha posibilitado, mediante el manejo de la mercadotecnia, se ofrezca al público un gran abanico de planes crediticios de acuerdo a sus diferentes posibilidades y necesidades.

No obstante que las condiciones económicas y crediticias han cambiado, las tasas de interés, CPP y TIIP no resultan atractivas para los inversionistas y demandantes de crédito, por lo anterior, algunos empresarios han recurrido a solicitar créditos a bancos extranjeros con tasas de interés más bajas. En este sentido, ante la apertura comercial y la llegada de bancos extranjeros a el país, se espera una gran competitividad con las tasas de interés, mayor facilidad para otorgar créditos y simplicidad en los trámites.

Ante tal impacto, los bancos han tenido la necesidad de modernizarse rápidamente, los retos a vencer son: mejorar su competitividad, elevar el ahorro interno, abaratar el costo del crédito y posibilitar un sano financiamiento que permita el crecimiento económico conjunto.

Respecto al crédito, este no se encuentra tan restringido, como en años anteriores, se observa que se ha

incrementado al sector privado, disminuyendo en el sector público. Sin embargo, su incremento es menor que anteriormente a causa de factores tales como la desaceleración de la economía y los sensibles requerimientos de capital para apalancar esta actividad; de ahí que el crédito ha continuado creciendo, pero su aumento se da a un ritmo menos dinámico que en el pasado.

Por otro lado, es importante realzar la participación de Nacional Financiera como intermediario entre las empresas y las instituciones crediticias mediante la aplicación de diferentes programas que intentan cubrir los requerimientos de apoyo de los acreditados.

#### 1.- Programa para la Micro y Pequeña Empresa (PROMYP)

A través de este programa Nacional Financiera ofrece a los empresarios créditos para las siguientes actividades:

- Capital de trabajo, como compra de materia prima o mercancías, pago de sueldos y salarios u otros gastos propios del giro.
- Inversión Fija, para la adquisición de maquinaria y equipo con un plazo hasta de 10 años y 18 meses de gracia.
- Reestructuración de pasivos, para financiar inversiones de largos periodos de recuperación, mediante el mecanismo de reestructuración de pasivos.

A través del PROMYP, el financiamiento máximo por empresas tanto para equipo como para capital de trabajo, es de hasta 700 mil nuevos pesos para micro empresas y hasta de

7 mil millones de nuevos pesos para las pequeñas.

## 2.- Programa de Modernización

Su objetivo es proporcionar respaldo financiero a las acciones empresariales de inversión, que tengan como finalidad específica, el aumento de los niveles de eficiencia productiva y el incremento de la competitividad.

Los esquemas de respaldo financiero se refieren principalmente, a operaciones de descuento financiero sobre créditos otorgados a empresas por sistemas de intermediación financiera; otro tipo de respaldo son las operaciones de descuento financiero sobre créditos otorgados por las instituciones de crédito a inversionistas mexicanos, para efectuar operaciones de capital en empresas industriales que destinen tales recursos al financiamiento de su proceso de modernización.

El monto del financiamiento es el que requiera el proyecto, pero el saldo del respaldo financiero no podrá exceder de 15 millones de dólares; y el monto para respaldo de capital no será mayor de 2.5 millones de dólares.

La forma de amortización es en moneda nacional, los pagos del principal son mensuales, trimestrales o semestrales, dependiendo del flujo de efectivo de la empresa, los intereses son mensuales. Las tasas de interés y el margen de intermediación serán las que estén en vigor. Los intereses se calcularán sobre saldos insolutos del principal, con base en meses calendario con divisor de 360 días.

### 3.- Programa de Desarrollo Tecnológico

Este programa fomentará el desarrollo tecnológico de las empresas, mediante proyectos integrales para la inversión en la adaptación de nuevas tecnologías o de programas permanentes en la industria que la modernicen.

Sus funciones principales son: conceder financiamiento a las instituciones de crédito del país, dar garantías a los intermediarios, proteger contra riesgos a las empresas por la adopción de nuevas tecnologías, fomentar proyectos que correspondan al objetivo del programa.

Este apoyo está dirigido a empresas, institutos o firmas de ingeniería nacionales, sin distinción de tamaño o actividad industrial; los intereses serán sobre saldos insolutos, los pagos podrán fijarse en términos de valor presente, con financiamiento de intereses.

### 4.- Programa de Infraestructura Industrial

El objetivo es promover y respaldar el desarrollo de una infraestructura industrial, que permita una operación más eficiente de la planta productiva a un mejor equilibrio regional de la actividad económica, además de descentralizar al sector productivo. Los sujetos del respaldo financiero son los gobiernos, estados, municipios, personas físicas y empresas constituidas bajo la legislación mexicana.

Este programa está destinado a financiar inversiones de infraestructura, gastos de capacitación y asistencia técnica; el saldo del respaldo financiero total de los diferentes programas por empresa, no podrá exceder de 15 millones de dólares, el plazo máximo será de 13 años, los

pagos son mensuales o trimestrales dependiendo del flujo de efectivo de la empresa, las tasas de interés y el margen de intermediación serán los que están en vigor y se calculan sobre saldos insolutos.

#### 5.- Programa de Estudios y Asesorías

Este programa promueve y respalda la elaboración de estudios, mediante la contratación de asesorías que fortalezcan técnicamente las decisiones y la ejecución de programas de inversión comercial y de servicios, e incrementen la capacidad de gestión empresarial.

Los sujetos a este crédito son gobiernos estatales y municipales, así como las personas físicas y las empresas constituidas bajo la legislación mexicana. El monto a financiar puede ser hasta del 80% del costo total del estudio o la asesoría.

#### 6.- Programa de Mejoramiento del Medio Ambiente

Su función es promover y respaldar acciones empresariales de inversión que contribuyan al mejoramiento del medio ambiente, así como la racionalización del consumo de agua y energía.

Pueden beneficiarse de este programa empresas comerciales, industriales y de servicio que hacen inversiones, a las que hace referencia el objetivo del programa.

En los montos que excedan entre 3 y 7 millones de dólares, la adjudicación debe efectuarse sobre la base de comparar cuando menos tres cotizaciones de proveedores

extranjeros de distinto país; en los contratos mayores a 7 millones de dólares, la adjudicación debe efectuarse conforme a los procedimientos de licitación pública internacional que Nacional Financiera ha acordado con los organismos financieros internacionales. La amortización depende del flujo de efectivo de la empresa, siendo el periodo máximo hasta 13 años y un periodo de gracia hasta de 3 años; los pagos son mensuales o trimestrales; las tasas de interés serán las que estén en vigor y los intereses serán mensuales calculándose sobre saldos insolutos.

#### 7.- Programa de Garantías

Nacional Financiera inició un sistema de garantía con fianza, con el objetivo de resolver uno de los principales obstáculos para el otorgamiento de créditos a los micro y pequeños empresarios; la falta de garantías que tradicionalmente exigen los intermediarios financieros.

El sistema funciona de la siguiente manera:

- Nacional Financiera garantiza al banco los créditos que otorgue a la micro y pequeña empresa, al mismo tiempo tramita como garantía de pago una fianza emitida por una afianzadora que es la encargada de obtener las garantías no tradicionales, aceptándose como garantía de pago el aval de un tercero, la factura de prácticamente cualquier activo, como puede ser un coche, acciones diversas, entre ellas las de un club deportivo, así como cualquier tipo de cesiones o concesiones como es el caso de la industria del autotransporte.

El costo de la fianza corre a cargo del empresario, y fluctúa entre el 2.4% y el 4.2% anual del monto sobre saldos



insolutos del crédito, tiene la misma vigencia del plazo del crédito, por esto no es necesario efectuar pagos adicionales y se facilita el manejo administrativo de la fianza.

#### 8.- Programa de Reestructuración de Pasivos

Este programa está diseñado para exportadores directos, indirectos y cualquier sector apoyable por Banco de Comercio Exterior, su destino es la reestructuración de pasivos de créditos para la inversión fija, otorgados por instituciones de crédito intermediarias, en el caso de los sectores agropecuario, pesca y café; podrán considerar créditos otorgados para capital de trabajo. La moneda pueden ser dólares, moneda nacional o la combinación, el monto máximo de responsabilidad por empresa es de 10 millones de dólares, el porcentaje de financiamiento es de hasta el 100% del saldo insoluto de los créditos, el plazo máximo es de nueve años con opción de incluir un periodo de gracia de tres años. Los pagos pueden ser mensuales, bimestrales o semestrales con una tasa de interés igual al CPP.

Finalmente, se muestra la situación del crédito para los años 1992-1993, donde se visualiza en que proporción la banca múltiple asignó sus recursos a las demandas de los prestatarios.

## CARTERA DE CREDITO DE LA BANCA MULTIPLE

TIPO DE CREDITO	1992 (%)	1993 (%)	AUMENTO CREDITO 1992-1993 (%)	ENE-MAR 1994 (%)
DESCUENTOS	0.52	1.15	0.63	0.63
PREST. QUIROGRAFARIO	38.38	42.22	3.84	36.54
PREST. C/ GARANTIA COLAT.	1.0	1.10	0.10	0.94
PREST. PRENDARIO	0.90	1.17	0.27	1.18
CRED. SIMPLE EN CTA. CORRIENTE	21.72	20.26	(1.46)	21.01
CRED. PERSONAL AL CONSUMO	9.0	11.56	2.56	12.55
PREST. C/ GTIA. DE UNIDADES IND.	0.28	0.30	0.02	0.36
PREST. DE HAB. Y AVIO	1.61	2.69	1.08	2.32
PREST. REFACCIONARIO	3.54	3.40	(0.14)	3.65
PREST. INMOBILIARIO	0.32	0.08	(0.24)	0.23
PREST. PARA LA VIVIENDA	20.42	14.54	(5.88)	18.85
OTROS CRED. C/ GTIA. INMOBIL.	1.32	1.20	(0.12)	1.30
CRED. C/ GTIAS. ADICIONALES	0.99	0.44	0.55	0.64

Fuente: El Financiero. 20 de mayo de 1994, p. 6A

#### 4.5 FUTURAS TENDENCIAS CREDITICIAS

Al finalizar el sexenio (1988-1994), frente a la apertura financiera que autoriza la actividad de 18 bancos extranjeros en México, la situación de la banca, y en particular el crédito sufrirán adecuaciones reglamentarias y operativas.

Respecto al otorgamiento de créditos, por parte de la banca, se están instrumentando los denominados buros de crédito; para personas físicas (créditos al consumo) y personas morales (crédito empresarial); los cuales funcionarán como un mecanismo para evitar el incremento de la cartera vencida de los bancos, proporcionando información respecto a los solicitantes del crédito a fin de determinar si son o no sujetos del mismo. Se tiene previsto que en 1995 operarán dos instituciones, para cada tipo de crédito, pero se establecerán reglas generales para el establecimiento de más instituciones de este género.

Los buros de crédito forman parte de los nuevos lineamientos contenidos en la nueva regulación financiera para la administración (1994-2000). Para ello, trabajarán conjuntamente los representantes de los diferentes intermediarios del país, la Comisión Nacional Bancaria, la Comisión Nacional de Valores, la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como Banco de México y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

También se tiene previsto la creación de un seguro de crédito combinado, para contrarrestar los riesgos de mercado, y medidas reestructuradoras de la cartera vencida de la banca nacional.

Un tema controvertido es la nueva operación que tendrá

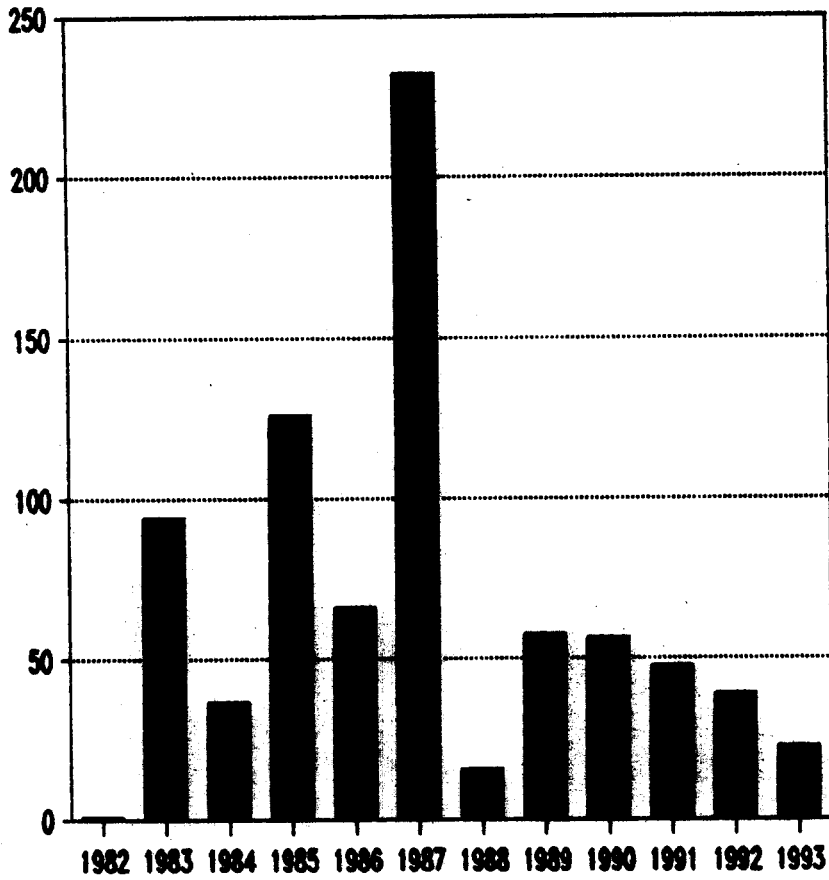
el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), el cual se espera que a partir de 1995 deje de cubrir el 100% de los pasivos bancarios.

En la actualidad el FOBAPROA cubre la totalidad de las obligaciones de los bancos, pero en el futuro su cobertura será equivalente al monto de sus operaciones.

Respecto a los empresarios, su deseo es que la banca reduzca el margen financiero, así como los costos de crédito. Además de ampliar los recursos de la banca de desarrollo, con el objeto de multiplicar el crédito con fondos de garantía.

Referente a las tasas de interés, los bancos extranjeros niegan que con su entrada al mercado mexicano, éstas vayan a disminuir, en virtud de que las tasas bancarias son determinadas por el mercado, no por la competencia interbancaria. Así mismo, es necesario resaltar que la banca extranjera tendrá como nicho de mercado a las grandes empresas, dejando a un lado al pequeño empresario y al consumidor.

CRECIMIENTO DEL CREDITO VIGENTE DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL  
(VARIACION PORCENTUAL NOMINAL) 1982-1993



FUENTE: ELABORACION PROPIA CON DATOS OBTENIDOS DE LA CNB

## 5 CARTERA VENCIDA

### 5.1 ORIGEN DE LA CARTERA VENCIDA

Uno de los problemas más grandes de la economía mexicana es la cartera vencida de las instituciones bancarias; entendida ésta como: un conjunto de créditos otorgados por el sistema bancario, a las personas físicas y a las diversas instituciones del sector público y privado, que no ha sido posible recuperar en el plazo establecido.

El origen de las carteras vencidas es diverso: sin embargo, su agravamiento hasta convertirse en un problema nacional es ocasionado básicamente a la desaceleración económica. El enfriamiento económico para lograr la necesaria inflación, un dígito, sacó a flote la débil posición de muchas empresas del país. Al reducirse los flujos del capital un gran número de empresas que se acostumbraron a vivir de créditos en porcentajes asociados a una economía inflacionaria empezaron a tener problemas y más aquellas empresas que planearon en base a una extrapolación histórica.

Otra de las causas del aumento en cartera vencida es que durante los nueve años de banca estatizada, se otorgaron y renovaron muchos créditos sin que en realidad existieran garantías ni proyectos viables de los acreedores. Como es el caso de los llamados créditos de complacencia, que a pesar de ser regulados por la ley bancaria tiene mayores ventajas a las existentes en el mercado por ser otorgados a accionistas, consejeros, parientes de los anteriores, o personas con nexos patrimoniales relevantes con la institución de crédito.

La falta de eficiencia en la aplicación y los resultados de los esquemas de reestructuración de pasivos en el caso de las micros y pequeñas empresas, es otro factor que inside en la cartera vencida.

Dentro del caso del campo, el agro y la ganadería, se responsabiliza de las carteras vencidas al retiro de subsidios, cancelación de los precios de garantía, apertura comercial indiscriminada y una caída drástica de la inversión gubernamental en estos sectores.

## **5.2 SITUACION ACTUAL DE LA CARTERA VENCIDA**

Al ser privados los bancos, los nuevos dueños se percataron de que muchos de los créditos reportados como buenos y que se renovaban periódicamente en realidad ya eran incobrables desde hacía años. Pese a que las propias instituciones de crédito han redoblado sus esfuerzos para contenerla, la cartera vencida continúa con su acelerado ritmo (vease el siguiente cuadro).

**CARTERA DE CREDITO VENCIDA DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL**  
(MILLONES DE NUEVOS PESOS)  
(1982-1993)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
BANAMEX	20	30	24	43	34	47	174	247	524	1 825	4 895	6 330
BANCOMER	11	18	20	26	18	14	83	254	867	1 828	4 318	6 607
SERFIN	7	21	20	25	37	55	88	189	585	1 514	2 901	5 255
COMERMEX	7	33	19	14	25	29	50	89	149	340	1 184	2 284
INTERNACIONAL	3	13	12	17	23	19	31	84	238	438	1 135	2 113
MEDICANO	8	12	16	22	27	20	30	157	257	367	777	1 555
ATLANTICO	2	4	3	5	8	10	12	29	80	215	597	1 369
UNION	1	4	5	10	11	12	14	79	132	238	551	1 322
MERCANTIL PROBURSA	1	3	4	10	10	3	7	13	28	77	184	540
CREMI	1	3	3	6	11	8	8	9	35	108	263	832
CENTRO	0	0	1	2	3	4	7	28	89	127	419	510
PROMEX	1	1	0	3	5	7	9	25	72	153	305	428
MERCANTIL DEL NORTE	0	0	0	1	3	3	4	14	41	109	172	479
CONFA	0	1	1	5	9	17	17	24	62	154	352	814
BANORO	1	2	2	5	8	6	11	15	24	82	276	548
BANPAIS	2	2	3	7	9	11	10	29	57	95	223	628
BANCRECER	1	3	2	6	7	9	13	20	32	72	284	601
ORIENTE	0	0	0	1	1	3	3	7	17	87	194	252
OBREIRO	0	0	1	1	3	3	3	5	22	240	250	382
CITYBANK	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2
<b>TOTAL ANUAL</b>	<b>64</b>	<b>150</b>	<b>136</b>	<b>211</b>	<b>250</b>	<b>280</b>	<b>584</b>	<b>1 325</b>	<b>3 321</b>	<b>7 832</b>	<b>19 380</b>	<b>32 661</b>

\* Fuente: Elaboración con base en datos obtenidos de balances condensados de la CNB



La mala estrategia en la recuperación de los créditos ha repercutido significativamente en el desempeño de las instituciones. Sin embargo, el incremento acelerado en los saldos vencidos se deben también en gran medida a la política monetaria restrictiva implantada por el Gobierno Federal, la cual ha provocado una crisis de liquidez. Como consecuencia de dichos saldos, la dinámica en la actividad bancaria ha disminuido de manera notable, repercutiendo sensiblemente en los ingresos financieros puesto que se dejaron de percibir recursos por el cobro de intereses, dividendos, comisiones y premios.

Aunque el porcentaje de participación por tipo de crédito en la cartera vencida es muy variable, se han implementado diversos mecanismos que permitan eficientar el uso de los recursos y disminuir el déficit en los diferentes rubros de préstamos, con el propósito de no afectar liquidez y solvencia financiera necesaria para el financiamiento de dichas entidades.

La política implementada tanto para el control como para la disminución de los montos deficitarios de la cartera vencida, se realiza mediante diversos programas de reestructuración que la banca comercial ha desarrollado.

En la actualidad algunas instituciones bancarias agilizan el proceso de reestructuración de carteras crediticias, éstas son encabezadas por Banamex, Bancomer, Serfin, Comermex, Atlántico, Internacional y Mercantil Probusa, sin embargo, los demás bancos realizan estudios para realizar la etapa de reestructuración de créditos.

La cartera vencida se encuentra principalmente en préstamos directos o quirografarios, los cuales presentan un

problema para los deudores, porque sus plazos no se ajustan a sus necesidades, también lo son problema para los bancos por la ausencia de garantías.

El auge del sector de la construcción explica en parte el aumento de los créditos hipotecarios. Mismos que para su disminución se apoyan en programas, cuya finalidad es que los contrayentes del crédito conserven el patrimonio familiar, regularicen sus pagos y queden excentos de permanecer en cartera vencida. La regulación del crédito con el banco permite que éste otorgue facilidades para capitalizar la deuda, de tal forma que el deudor obtenga un plazo mayor para el pago del crédito, el cual puede ser desde 10 hasta 50 años partiendo de la fecha original del primer crédito otorgado. El esquema central, esta basado en la negociación de la parte normativa y de los gastos de cobranza analizando cada uno de forma individual, pues el objetivo es conocer el perfil del deudor, su capacidad de pago, causas por las que no a pagado, el periodo de amortización al que está comprometido y permitir que el sujeto del crédito cuente tanto con un pago inferior al que estaba obligado en la última mensualidad, además un plazo más amplio para pagar, como el caso de los programas "Espacios" de Banamex, "Plan Casa" de Bancomer y "Su Casa" de Serfin.

La meta de las instituciones bancarias en un corto plazo, es crear un producto que este acorde al problema de la capacidad de pago que enfrenta México y permitir que el demandante del crédito inicie sus amortizaciones con un pago más bajo.

### 5.3 LA CARTERA VENCIDA EN LA ECONOMIA NACIONAL

Cuando existe un sistema bancario sano, se puede hablar de un arraigo y crecimiento del ahorro, de incrementar la participación en la canalización de recursos, de estructurar esquemas de apoyo para clientes en problemas y de abatir el costo con el que opera la economía mexicana; para lograr que los financiamientos sean competitivos tanto a nivel nacional como internacional.

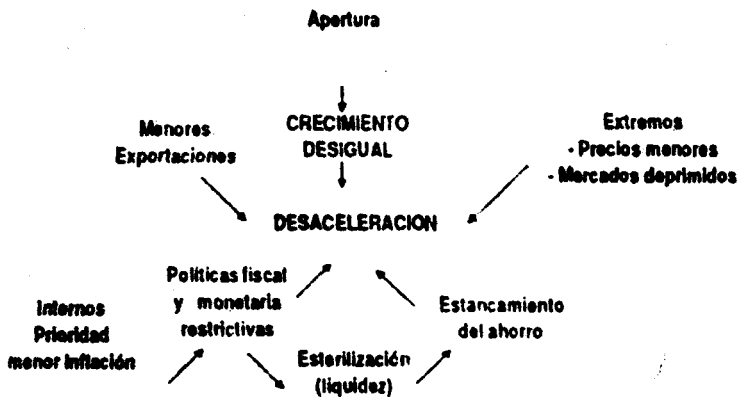
Es notorio que la política monetaria influye sobre el nivel de la actividad agregada (producción, ingresos y empleo), el nivel de precios, la balanza de pagos y el crecimiento económico; como la relación entre dinero y crédito es estrecha, la influencia en cualquiera de los instrumentos puede ser importante y simultánea.

La banca en su papel de intermediario entre el ahorro y la inversión, impulsa el desarrollo, ofrece medios de pago, facilita las transacciones, posee ventajas comparativas en la disponibilidad y manejo de recursos, en consecuencia debe tener una mejor capacidad para evaluar riesgos; pero, cuando falla en alguna de sus dos responsabilidades básicas: ofrecer un lugar seguro para que los ahorradores depositen sus fondos y aprovechar dichos recursos con prudencia, cuidando que beneficie el desarrollo nacional, perjudica el crecimiento del país.

Conciente de su papel y de las necesidades existentes, la banca, conforme a su capacidad, ha otorgado recursos crediticios; sin embargo, muchos de los solicitantes por causas ajenas como por ejemplo, la desaceleración económica, que ha propiciado una situación difícil

reduciendo los créditos debido al alto porcentaje de las tasas activas, tanto a la economía en general como a muchas empresas, impidiendo obtener los resultados esperados y enfrentar problemas financieros ocasionalmente transitorios, pero que dificultan la cobertura de los créditos otorgados.

### FACTORES DE LA DESACELERACION



Como reflejo de tales problemas financieros, se encuentra el alto nivel de cartera vencida, agudizado en el periodo de reprivatización. De noviembre de 1992 a noviembre de 1993 los bancos revelan los siguientes datos:

NUMERO Y NOMBRE DEL BANCO	(%)
1.-MERCANTIL PROBURSA	235
2.-BANPAIS	229
3.-BANORTE	197
4.-ATLANTICO	163
5.-BANCO UNION	150
6.-BANCRECER	145
7.-BANCACREMI	133
8.-INTERNACIONAL	126
9.-MEXICANO	107
10.-BANAMEX	99
11.-SERFIN	97
12.-COMERMEX	71
13.-CONFIA	71
14.-BANORO	65
15.-PROMEX	63
16.-BANCOMER	57
17.-BANORIE	60
18.-BANCEN	41

Fuente: El Financiero, 31 enero 1994, p. 4

Otra manera de palpar esta situación de elevación de la cartera morosa, es el hecho de que en 1988 solamente 1 de cada 100 pesos prestados por la banca pasaban a la cartera vencida, en 1992 la proporción se incremento a tal grado que 4 de cada 100 pesos se dirigían a la cuenta de cartera

vencida.

**INDICADORES DE CREDITO DE LA BANCA MULTIPLE NACIONAL**  
**(VARIACIONES NOMINALES)**  
**(Millones de nuevos pesos)**  
**( 1982-1993 )**

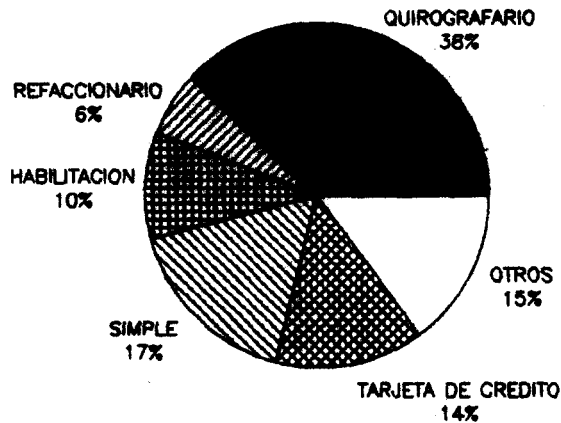
ANO	CARTERA DE CREDITO VIGENTE	CARTERA DE CREDITO VENCIDA	INDICE DE MOROSIDAD (1) %
1982	1521	64	4.2
1983	2952	150	5.1
1984	4036	136	3.4
1985	9118	211	2.3
1986	15154	250	1.6
1987	50325	280	0.6
1988	58218	584	1.0
1989	91656	1325	1.4
1990	143454	3321	2.3
1991	211964	7832	3.7
1992	294578	19390	6.6
1993	361778	32661	9.0

(1) cartera vencida / cartera de crédito vigente

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del balance condensado de la CNB.

La Asociación Mexicana de Bancos destaca que para 1992 la cartera vencida de los bancos de primer piso se concentraba en:

**CONCENTRACION DE LA CARTERA VENCIDA  
(1992)**



FUENTE: DATOS OBTENIDOS DE LA AMB

A partir de la reprivatización, mucho se ha cuestionado sobre la mala estrategia en la recuperación de recursos, lo cual ha llegado a repercutir significativamente en el buen desempeño de las instituciones de crédito. Sin embargo, el incremento acelerado en los saldos incobrables durante los últimos meses no es culpa de éstas, sino se debe en gran medida a la política económica que ha llevado a los diferentes sistemas productivos a una fuerte crisis de

liquidez, al ser insolventes ante sus acreedores financieros, además de las altas tasas de interés reales que prevalecen en el mercado y que encarecen el costo del dinero.

#### **5.4 LA CARTERA VENCIDA EN LA BANCA MULTIPLE NACIONAL**

El sistema bancario mexicano atraviesa por uno de los peores momentos, afectan el estancamiento económico que ha insidido sobre el poder de compra del mercado interno, el agravamiento del sector agropecuario por la baja de precios internacionales, el bajo nivel de ingreso de amplias capas de la producción que afectan el crédito al consumo, vivienda y el desempleo; elementos que repercuten directamente sobre la cartera vencida de la banca, dañando los resultados financieros de estas instituciones.

Las razones que explican la problemática bancaria son diversas: Las políticas económicas aplicadas, la fase de transición que impulsa el sector, las fortalezas y debilidades de cada uno de los intermediarios. La desregulación interna, la función de los grupos financieros, los cambios regulatorios y la incertidumbre política que vive el país desde principios de 1994 y sus consecuentes efectos en la economía.

La baja rentabilidad que los bancos han obtenido durante 1993 y 1994, se debe en gran medida, a la cartera vencida; las drásticas reformas implantadas no han logrado modificar sustancialmente el perfil estructural del sector bancario.

Se deben agregar los elementos de volatilidad económica



derivados de factores políticos, que afectan las tasas de interés, el tipo de cambio y el mercado de valores, a esta situación se suman las transiciones del sistema financiero de banca pública a banca privada, de un sistema regulado a uno liberado con competencia, y de un sistema cerrado a uno abierto con más bancos productivos y servicios financieros.

Sin embargo, existen algunos avances; se ha ampliado el acceso al crédito para algunos sectores como la construcción de vivienda, comercio y los servicios.

Los márgenes financieros se mantienen altos, esta situación evidencia el alto costo del dinero local y la escasa competitividad internacional.

Otro indicador que muestra el mal momento de la banca, es el acelerado deterioro de la calidad de sus activos, el cual exige destinar mayores recursos como reservas preventivas a costa de sus utilidades, del encarecimiento de los volúmenes y el precio del crédito.

Según datos de la Comisión Nacional Bancaria, el índice de desempeño bancario - promedio ponderado de la rentabilidad, capitalización, exposición al riesgo y eficiencia operativa - que considera a 18 instituciones, fue negativa para el primer semestre de 1994.

El peor índice correspondió a la banca multiregional, un decremento similar; en el caso de los bancos de primera clase (BANAMEX Y BANCOMER), y segunda (SERFIN, COMERMEX, MEXICANO Y BITAL). Sólo en los regionales fue favorable. El deterioro más significativo correspondió a Bital, Unión,

Mercantil, Cremi y Promex<sup>28</sup>.

El saldo de la cartera vencida se ha multiplicado cuatro veces desde diciembre de 1991 a junio de 1994.

Los índices más preocupantes corresponden al Banco de Oriente, Obrero e Internacional, los cuales superan el 10%.

Desde 1991 al primer semestre de 1994, la cartera vencida respecto al capital contable pasó de 47% a 101%. En el Banco del Oriente es de 285%.

El rápido deterioro de la calidad de la cartera crediticia ha demandado que los bancos aumenten, en correspondencia, sus recursos preventivos. Las reservas contra la cartera vencida total apenas cubren 38% del total.

Según los banqueros el problema de cartera vencida fue heredado por el gobierno, afirman que después de la compra, en la mayoría de los bancos se encontraron nuevos "cadáveres" en los closets de los mismos como fue el caso de Serfín, con los bonos carreteros y la desviación de recursos para financiar las consultas relativas a la "Modernización Financiera" de el total de la cartera vencida de la banca privatizada, cuando menos el 30%. Fue heredado por el gobierno, quizá sea más alta, si se considera que una parte de los préstamos se incorporaron al renglón de incobrables. La parte restante es responsabilidad exclusiva de los nuevos banqueros, lo cual pone en tela de juicio su habilidad para el manejo de banca y crédito.

---

<sup>28</sup> Todas las cifras de este subcapítulo fueron obtenidas de la misma fuente. (Lomelín, Gustavo. "Por fast-track recupera inversiones la banca", El Financiero, 17 octubre 1994, 8-11 pp.)

Los casos más llamativos en este sentido son Cremi, Comermex y Mercantil Probusa, donde el 90% de su cartera vencida se presenta en los meses posteriores a su venta. En menor grado sucede lo mismo con Bancomer, Atlántico, Unión, Banoro, Banpaís, Oriente y Bancrecer.

El futuro de algunos bancos es incierto, entre ellos Banco Obrero, Oriente, Unión-Cremi, Internacional y Comermex; los anteriores tendrán que aplicar estrategias para tratar de sobrevivir, esto mediante el mejorando de sus estructuras operativas, la creación de nuevos esquemas de capitalización o fusionándose.

No obstante otras instituciones como Mercantil Probusa, Bancomer, Serfín, del Centro y Confía; también presentan altos porcentajes, en diversos rangos de deterioro, en sus índices de cartera vencida total y de activos de mayor riesgo contra capital contable, volatilidad de sus ingresos netos obtenidos por medio de las mesas de dinero, de liquidez y la necesidad de capitalización para ampliar sus reservas preventivas.

De manera similar a 1982, el modelo continúa determinado por la alta concentración que prevalece en manos de Banamex y Bancomer, quienes controlan casi 40% del total de la cartera de créditos y de la captación; el tercero es Serfín.

La banca comercial para ser más eficiente debe mejorar tres acciones principales: Frenar y disminuir la cartera vencida, mejorar su inestabilidad y aumentar sus utilidades. Esta será más competente cuando resuelva el problema de cartera vencida, reduzca los costos de operación y desarrolle nuevos servicios financieros.

Por otro lado, los bancos mexicanos han iniciado un proceso de transformación, en el se encuentra el proyecto para bursatilizar la cartera hipotecaria de los bancos, logrando de este modo, una reducción de los márgenes financieros y las elevadas tasas de interés.

Si se autoriza la bursatilización de la cartera hipotecaria por parte de la Comisión Nacional de Valores y el Banco de México, las instituciones crediticias contarán con los recursos necesarios para hacerle frente a la demanda de vivienda.

En suma, cada banco atacará el mercado hipotecario con su propio producto, a través de la emisión de bonos o instrumentos que incluyan una bursatilización de la cartera.

## 5.5 LA CARTERA VENCIDA EN LOS SECTORES PRODUCTIVOS

En la composición de la planta productiva nacional, la micro, pequeña y mediana empresa, representa el 98%, además absorbe más del 50% de la mano de obra y aporta el 43% del producto, proporción que es equivalente al 11% del PIB<sup>29</sup>.

En México la micro, pequeña y medianas empresas representan gran importancia en la economía nacional, tanto por su cantidad como por el número de empleados que crean y por sus ingresos.

---

<sup>29</sup> El Mercado de Valores. "El impulso a la micro, pequeña y mediana empresa". Nacional financiera, junio 1994, 28-36 pp.

Por tal motivo, merece una vital importancia analizar de que manera la cartera vencida ha impactado en los diversos sectores productivos de México. La falta de eficiencia en la aplicación y los resultados de los esquemas de reestructuración de pasivos de las micro, pequeña y mediana empresa, agudizan el problema de la cartera vencida frenando el crecimiento económico del país.

La política de altas tasas de interés inhibe el mercado interno, lo que obliga a muchos empresarios a cerrar y a otros a sobrevivir, pero con grandes dificultades financieras.

La cartera vencida del sector agropecuario esta dada principalmente por la falta de rentabilidad de este sector, se requiere una política real de fomento agropecuario, que incluya una gran inversión privada y pública, que implique restituir la investigación, la asistencia técnica y el uso de agroquímicos y semillas mejoradas. Esto tendría un efecto directo en el incremento de la productividad. Para tal situación, Banrural ha instrumentado un programa de reestructuración de carteras agropecuarias. Sin embargo, las posibilidades de los campesinos para que reestructuren sus deudas y puedan lograr nuevos créditos, son muy limitadas.

Por otro lado, en el sector eléctrico, el principal problema al que se enfrenta es el financiamiento, por lo que se requiere la reestructuración de la cartera vencida y acceso a créditos bajo esquemas competitivos, para cumplir con la finalidad de modernizar su estructura y tecnología, puesto que este ramo constituye un apoyo elemental para la modernización y crecimiento económico de otras ramas productivas, sin embargo, el principal obstáculo que enfrenta es el elevado costo del dinero y por ende la

cartera vencida.

La cartera vencida de la industria automotriz atraviesa por uno de sus más críticos momentos, como producto de la caída en las ventas y la insolvencia económica.

Finalmente, en el sector servicios se concentra poco más de una tercera parte del saldo corriente de la cartera vencida bancaria; esto es el reflejo de la influencia que tienen en dicho componente los recursos no pagados por el público por créditos recibidos para el consumo - en su mayoría mediante el uso de tarjetas.

## RELACION CARTERA VENCIDA NETA A CAPITAL

BANCOS	DIC. 1992	JUN. 1993	JUN. 1994
Banorte	8.8	25.5	28.9
Banamex	23.7	34.3	45.3
Mexicano	31.0	56.8	46.2
Banpaís	16.2	39.7	48.1
Atlántico	39.9	54.1	50.0
Bancen	67.1	107.3	53.0
Bancrecer	28.2	26.0	53.1
Promex	35.6	39.6	53.7
Bancomer	33.5	44.0	55.5
Confía	37.3	42.0	62.9
Mult.Merc.Méx	19.3	40.3	76.3
Internacional	56.8	61.2	80.0
Banoro	25.8	44.9	81.1
Unión	28.7	54.6	84.4
Cremi	26.1	63.7	87.8
Comermex	42.2	67.2	89.0
Serfín	53.5	86.5	97.9
Obrero	77.9	106.9	107.1
Oriente	98.7	81.7	210.1

Fuente: El Financiero, 17 octubre 94, p.9

## PRINCIPALES INDICADORES DE LA BANCA MEXICANA

INSTITUCIONES	CARTERA VENCIDA		UTILIDADES NETAS		ACTIVOS TOTALES	
	JUNIO 92	JUNIO 94	JUNIO 92	JUNIO 94	JUNIO 92	JUNIO 94
Mercantil	117	991	44	43	12365	19008
Banpaís	143	921	31	102	8399	25893
Cremi	251	1148	72	63	9195	15677
Confía	280	791	64	77	9176	14567
Banoriente	114	527	11	18	1470	4299
Bancrecer	128	795	36	176	12706	19535
Banamex	2626	8891	1151	1096	98513	142383
Bancomer	2435	7638	994	627	85922	123666
BCH	359	1678	28	88	7836	20642
Serfin	2168	6372	274	446	58522	86227
Comermex	627	2771	129	197	25120	40018
Somex	526	1734	58	163	18116	44980
Atlántico	360	1660	93	129	12291	38121
Promex	248	633	52	89	4299	17395
Banoro	159	785	76	104	3891	8122
Banorte	138	653	12	176	6336	13819
Interna- cional	618	2588	150	137	25244	36413
Bancen	209	582	52	46	3565	11002

Fuente: El Financiero, 17 octubre 1994, p.11



## 6 INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE REESTRUCTURACION

### 6.1.1 ALTERNATIVAS DE REESTRUCTURACION

Durante los últimos cinco años, la economía mexicana ha observado un acelerado y profundo proceso de transformación. Sin embargo, el camino hacia una economía estable con baja inflación y crecimiento económico sostenido no ha estado exento de costos, entre los que se destacan:

- Aumento de la tasas de interés en términos reales
- Desaceleración de la actividad económica
- Restricciones de liquidez
- Crecimiento del crédito superior al PIB y a la capitalización de las empresas

Lo anterior ha propiciado un incremento en el riesgo de los sujetos de crédito y en consecuencia un aumento de la cartera vencida de los bancos.

#### SITUACION DE LA BANCA

CONCEPTO	31/12/91	31/03/94	DIFERENCIA
CARTERA TOTAL	248,422	471,914	223,492
CARTERA VENCIDA	10,250	38,430	28,180
CARTERA VENCIDA / TOTAL	4.12%	8.20%	4.08pts
RESERVAS / CARTERA VEN.	26.96%	40.39%	13.43pts
CAPITAL / CARTERA TOTAL	8.87%	8.14%	-0.73pts
CAPITALIZACION NETA	5.86%	4.89%	-0.97pts

Estimación de la problemática de la cartera vencida de la B.M.

MONTO	N\$25.000 MM
NUMERO DE CASOS GLOBALES	88.000
CASOS SIN DUPLICACION	50.000
SALDO VENCIDO PROMEDIO	N\$284 M
CASOS CON MENOS DE N\$ 150 MILLONES	85%

Nota: Lo anterior sin considerar la cartera agropecuaria e hipotecaria.

Derivado de esta situación, ante el continuo deterioro que la banca está sufriendo por los niveles de cartera vencida que presentan sus acreditados, ha sido necesario plantear soluciones que preserven la posibilidad para que la banca continúe financiando el desarrollo nacional, al mismo tiempo que se permita a las empresas que son viables y prioritarias para el país, la posibilidad de saneamiento financiero, con los consiguientes beneficios en empleo e impuestos. Esto significa que la banca tendrá que sacrificar márgenes mediante la cancelación de la sobretasa moratoria y la substitución de la deuda anterior por instrumentos de crédito a largo plazo, la empresa acreditada tendrá que ofrecer mayores garantías y mejorar su estructura de capital.

Ante la problemática de la cartera vencida, cabe destacar que las instituciones bancarias están instrumentando soluciones para enfrentarla.

Actualmente dos bancos tienen un programa general para el problema antes mencionado y son: "Plan 10" de Bancomer y "Carteractiva" de Banpaís; los bancos restantes también han implementado planes específicos a cada situación de cartera vencida. Sin embargo, todos convergen principalmente en el programa "Bonos Cupón Cero" implementado por la Asociación Mexicana de Bancos en colaboración con Nacional Financiera.



Con el propósito de hacer una empresa más productiva, eficiente y competitiva; la banca comercial, en coordinación con Nacional Financiera, propone una solución integral al problema de cartera vencida tradicional de la micro, pequeña y mediana empresa; que beneficiará a más de 50 mil empresas las cuales tendrán a su disposición 25 mil millones de nuevos pesos en créditos. Este nuevo esquema, es denominado "Bonos Cupón Cero": "Título de crédito al cual se adhiere un cupón con interés que generalmente duplica su valor a mediano plazo"<sup>30</sup>. Este programa tendrá una vigencia de 120 días a partir del pasado 13 de junio.

#### CARACTERISTICA DEL PROGRAMA

Reestructuración de adeudos:

- a) El acreditado deberá ser viable operativamente en el largo plazo, la participación de éste y del banco acreedor es voluntaria. Cada banco convendrá con sus deudores la reestructuración conforme a los términos acordados entre ambos.
- b) La reestructuración se hará sobre la base del saldo insoluto del crédito vencido, más los intereses ordinarios capitalizados, realizando el banco una quita de intereses moratorios. Para ello se considerarán los acreditados con cartera vencida al 30 de marzo de 1994.
- c) Las reestructuraciones se realizarán de común acuerdo entre cada banco y su acreditado, a plazos de 12 o 16 años, tomando como base las disponibilidades de bonos cupón cero emitidos por NAFIN.

---

<sup>30</sup> Cortina Ortega, Gonzalo. *Prontuario Bursátil y Financiero*.

d) La aportación de recursos frescos del acreditado será del 30% de la deuda actual, una vez hecha la condonación de intereses moratorios, si la reestructuración es a 12 años y del 20% en el caso de que sea a 16 años. Estos recursos se utilizarán en la compra de un bono cupón cero emitido por NAFIN, con un valor inicial equivalente a la aportación que permita garantizar el pago total del principal, reestructurado al término del plazo acordado. En caso de requerirlo la empresa y de acuerdo con su capacidad de apalancamiento, el banco podrá financiar, también, el 50% del bono cupón cero; monto que se sumará a la reestructuración de los adeudos de la empresa.

e) En virtud de que el pago del principal estará garantizado con el bono cupón cero. Este será amortizado en un sólo pago al vencimiento, los acreditados se comprometerán a liquidar sólo intereses durante la vigencia del plazo, optando por hacerlo a tasas fijas, 14% a 12 años ó 14.25% a 16 años, otra opción es la tasa líder (CPP o TIIP) más 2.5 puntos. El pago de intereses será trimestral.

f) El crédito reestructurado deberá contar con garantías reales adicionales al bono cupón cero, esto se hará bajo un convenio entre el banco y el acreditado que permita una ágil recuperación del crédito, en caso de nuevos incumplimientos de pago.

g) La contratación de nuevos pasivos por parte del deudor deberá realizarse con el consentimiento expreso y por escrito del banco; el cual le otorgará una vez que se haya recapitalizado adecuadamente y esté en condiciones de operar normalmente en los mercados de crédito bancario.

h) El programa contempla además la posibilidad de que el acreditado obtenga recursos adicionales para capital de

trabajo, con la garantía parcial de NAFIN. Para este caso, además de los esquemas vigentes de garantías, NAFIN se encuentra en pláticas con la Asociación Mexicana de Bancos a fin de fijar las características bajo las cuales podría otorgar su garantía, por el 50% de los recursos frescos.

**EMISION DEL BONO CUPON CERO**

a) NAFIN emitió un paquete de bonos cupón cero que fueron adquiridos individualmente por las empresas, a través de sus respectivos bancos. El pago que tendrán que hacer las empresas por la adquisición de este bono será equivalente a:

- El 30% del monto de los créditos reestructurados a 12 años, con el mismo plazo.
- El 20% del monto de los créditos reestructurados a 16 años, con el mismo plazo.

Este paquete puede incluir el 50% del costo del bono cupón cero cuando sea financiado por la banca, y queda integrado en el monto total de la reestructuración.

b) El rendimiento que genere el bono cupón cero será tal que, al término del plazo al que fue emitido, su valor nominal sea igual al monto del principal del crédito reestructurado, incluyendo el 50% del valor inicial del bono; si es que el banco decidió financiar principalmente la aportación del acreditado.

c) Se establecerá la opción de recompra del bono a los cinco años a partir de la fecha de emisión, la cual se ofrecerá por una sola vez y sólo vencido el plazo.

d) El paquete se asignará a cada banco, de acuerdo con su participación porcentual en el monto de la cartera susceptible de ser reestructurado.

e) A petición de la banca, NAFIN podrá emitir un segundo paquete de bonos cupón cero, que podrán utilizar los bancos en caso de que exista un mayor porcentaje de acreditados "viables". Los derechos sobre este paquete serán asignados a través de subasta a aquellas instituciones que lo soliciten.

f) En todo caso, NAFIN deberá asegurarse de vender bonos cupón cero únicamente a los acreditados que hayan reestructurado sus créditos al mismo plazo del bono y en las condiciones descritas.

**EMISION DE BONOS CUPON CERO DE NAFIN**

**12 AÑOS**

Denominación:	Bonos Cupón Cero
Clave:	"Bonos Cupón Cero" NFBC0061016
Emisor:	Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo
Tipo de Valores:	Bonos Bancarios
Monto:	N\$2,438'278,380.00 M.N.
Número de Bonos:	8'334,000
Plazo:	49 periodos de 91 días (4,459 días)
Fecha de Emisión:	10. de agosto de 1994
Fecha de Amortización:	16 de octubre de 2006
Periodos:	Cada periodo constará de 91 días, excepto cuando el 91 día sea inhábil, en donde se considerará el día hábil inmediato posterior.

En este evento, el siguiente

periodo se disminuirá en el mismo número de días en que se haya aumentado el periodo en cuestión.

Valor Nominal:

El valor nominal de cada bono se calculará conforme a lo siguiente:

a) Valor Nominal Inicial (VNAo) el valor inicial de cada bono será igual a N\$292.57.

b) Valor Nominal Ajustado: El valor nominal del bono se ajustará al fin de cada periodo conforme a lo siguiente:

$$VNAt = VNAo - 1(1.1055)^{d/364}$$

VNAt= Valor Nominal Ajustado al fin del periodo t.

VNAt-1= Valor Nominal Ajustado vigente durante el periodo t.

d= Número de días transcurridos durante el periodo t, ( 91 días).

Amortización:

Se realizará una sólo amortización al vencimiento de un monto igual a su valor nominal ajustado. Excepto con el caso de una amortización anticipada.

Amortización Anticipada: El tenedor tendrá derecho a la redención anticipada del bono al final de los periodos nones y en un monto igual a su valor nominal ajustado, siempre y cuando se



cancele en el mismo acto, un SWAP capitalizable con un Monto Base Ajustado (MBAt) igual al Valor Nominal Ajustado (VNAt) del bono. Los bonos podrán amortizarse anticipadamente en un monto acordado libremente entre las partes, siempre y cuando se cancele en el mismo acto un SWAP.

**Forma de Pago:** Todos los pagos que deba efectuar la emisora serán por conducto de la S.D. Indeval S. A. de C. V., institución para el depósito de valores, en virtud de que los bonos serán administrados por éste.

**Régimen Fiscal:** Por ser un instrumento a plazo mayor de un año, no se pagará el impuesto sobre la renta, por así disponerlo el artículo 77 fracción XIX de la ley antes citada o a las disposiciones fiscales vigentes en la fecha o fechas de que se trate, el tenedor deberá cumplir con las obligaciones que le marquen las disposiciones vigentes.

**Posibles Adquirentes:** Acreditados que califiquen para el programa de "Bonos Cupón Cero" a través de su banco acreedor.

**Tenencia de Bonos:** La emisión estará amparada por un título único sin cupones, al portador

que amparará 8'334.000 bonos, mismo que será depositado en administración en Indeval, debiendo entregar la emisora a los titulares de los bonos las constancias correspondientes que acrediten su tenencia expedida por la Indeval. La emisora a solicitud de los interesados sustituirá dicho título por documentos representativos de uno o más bonos de la presente emisión.

**Gastos de Emisión:** Los gastos que represente la emisión, así como los derechos, honorarios, modificaciones y cancelaciones, serán por cuenta de la emisora.

**Tasa de interés :** 10.55%

PERIODO TRIMESTRE	F E C H A	VALOR NOMINAL AJUSTADO
0	01-AGO-94	292.57
1	31-OCT-94	300.00
2	30-ENE-95	307.62
3	01-MAY-95	315.43
4	31-JUL-95	323.44
5	30-OCT-95	331.65
6	29-ENE-96	340.07
7	29-ABR-96	348.70
8	29-JUL-96	357.56
9	28-OCT-96	366.64
10	27-ENE-97	375.95
11	28-ABR-97	385.49

12	28-JUL-97	395.28
13	27-OCT-97	405.32
14	26-ENE-98	415.61
15	27-ABR-98	426.16
16	27-JUL-98	436.98
17	26-OCT-98	448.08
18	25-ENE-99	459.46
19	26-ABR-99	471.12
20	26-JUL-99	483.08
21	25-OCT-99	495.35
22	24-ENE-00	507.93
23	24-ABR-00	520.83
24	24-JUL-00	534.05
25	23-OCT-00	547.61
26	22-ENE-01	561.52
27	23-ABR-01	575.77
28	23-JUL-01	590.39
29	22-OCT-01	605.38
30	21-ENE-02	620.76
31	22-ABR-02	636.52
32	22-JUL-02	652.68
33	21-OCT-02	669.25
34	20-ENE-03	686.24
35	21-ABR-03	703.67
36	21-JUL-03	721.54
37	20-OCT-03	739.86
38	19-ENE-04	758.64
39	19-ABR-04	777.91
40	19-JUL-04	797.66
41	18-OCT-04	817.91

42	17-ENE-05	838.68
43	18-ABR-05	859.98
44	18-JUL-05	881.81
45	17-OCT-05	904.20
46	16-ENE-06	927.16
47	17-ABR-06	950.70
48	17-JUL-06	974.84
49	16-OCT-06	999.60

**BONOS CUPON CERO 16 AÑOS**

**Denominación:** Bonos Cupón Cero  
**Clave:** "Bonos Cupón Cero" NFBC0101011  
**Emisor:** Nacional Financiera S.N.C.  
 Institución de Banca de Desarrollo  
**Tipo de Valores:** Bonos Bancarios  
**Monto:** N\$2,437'875,000.00 M.N.  
**Número de Bonos:** 12'500,000  
**Plazo:** 65 periodos de 91 días (5,915 días)  
**Fecha de Emisión:** 10. de agosto de 1994  
**Fecha de Amortización:** 11 de octubre de 2010  
**Periodos:** Cada periodo constará de 91 días, excepto cuando el 91 día sea inhábil, entonces se considerará el día hábil inmediato posterior. En este evento, el siguiente periodo se disminuirá en el mismo número de días en que se haya aumentado el periodo en cuestión.  
**Valor Nominal:** El valor nominal de cada bono se calculará conforme a lo siguiente:  
 a) Valor Nominal Inicial (VNAo):

El valor inicial de cada bono será igual a N\$195.03.

b) Valor Nominal Ajustado: El valor nominal del bono se ajustará al final de cada periodo conforme a lo siguiente:

$$VNAt = VNAt-1(1.1058)^{d/364}$$

VNAt= Valor Nominal Ajustado al fin del periodo t.

VNAt-1= Valor Nominal Ajustado vigente durante el periodo t.

d= Número de días transcurridos durante el periodo t. ( 91 días).

**Amortización:**

Se realizará una sólo amortización al vencimiento de un monto igual a su Valor Nominal Ajustado. Excepto en el caso de una amortización anticipada.

**Amortización Anticipada:**

El tenedor tendrá derecho a la redención anticipada del bono al final de los periodos nones y en un monto igual a su valor nominal ajustado, siempre y cuando se cancele en el mismo acto, un SWAP capitalizable con un Monto Base Ajustado (MBAt) igual al Valor Nominal Ajustado (VNAt) del bono. Los bonos podrán amortizarse anticipadamente en un monto

acordado libremente entre las partes, siempre y cuando se cancele en el mismo acto un SWAP.

**Forma de Pago:** Todos los pagos que deba efectuar la emisora serán por conducto de la S.D. Indeval S. A. de C. V., Institución para el Depósito de Valores, en virtud de que los bonos serán administrados por éste.

**Régimen Fiscal:** Por ser un instrumento a plazo mayor de un año, no se pagará el Impuesto Sobre la Renta, por así disponerlo el artículo 77 fracción XIX de la ley antes citada o a las disposiciones fiscales vigentes en la fecha o fechas de que se trate, el tenedor deberá cumplir con las obligaciones que le marquen las disposiciones vigentes.

**Posibles Adquirentes:** Acreditados que califiquen para el programa de "Bonos Cupón Cero" a través de su banco acreedor.

**Tenencia de los Bonos:** La emisión estará amparada por un título único sin cupones al portador que amparará 12'500,000 bonos, mismo que será depositado en administración a Indeval, debiendo entregar la emisora a los titulares de los bonos las constancias correspondientes que acrediten su

tenencia expedida por la Indeval.  
 La emisora a solicitud de los interesados, sustituirá dicho título por documentos representativos de uno o mas bonos de la presente emisión.

**Gastos de Emisión:** Los gastos que represente la emisión, así como los derechos, honorarios, modificaciones y cancelaciones, serán por cuenta de la emisora.

**Tasa de interés:** 10.58%

PERIODO TRIMESTRE	F E C H A	VALOR NOMINAL AJUSTADO
0	01-AGO-94	195.03
1	31-OCT-94	200.00
2	30-ENE-95	210.09
3	01-MAY-95	210.31
4	31-JUL-95	215.66
5	30-OCT-95	221.16
6	29-ENE-96	226.79
7	29-ABR-96	232.56
8	29-JUL-96	238.48
9	28-OCT-96	244.55
10	27-ENE-97	250.78
11	28-ABR-97	257.17
12	28-JUL-97	395.28
13	27-OCT-97	270.43
14	26-ENE-98	277.31

15	27-ABR-98	284.37
16	27-JUL-98	291.61
17	26-OCT-98	299.04
18	25-ENE-99	306.65
19	26-ABR-99	314.46
20	26-JUL-99	322.47
21	25-OCT-99	330.68
22	24-ENE-00	339.10
23	24-ABR-00	347.73
24	24-JUL-00	356.58
25	23-OCT-00	365.66
26	22-ENE-01	374.97
27	23-ABR-01	384.52
28	23-JUL-01	394.31
29	22-OCT-01	404.35
30	21-ENE-02	414.64
31	22-ABR-02	425.20
32	22-JUL-02	436.03
33	21-OCT-02	447.13
34	20-ENE-03	458.51
35	21-ABR-03	470.19
36	21-JUL-03	482.16
37	20-OCT-03	494.44
38	19-ENE-04	507.02
39	19-ABR-04	519.93
40	19-JUL-04	533.17
41	18-OCT-04	546.75
42	17-ENE-05	560.67
43	18-ABR-05	574.94
44	18-JUL-05	589.58



45	17-OCT-05	604.59
46	16-ENE-06	619.99
47	17-ABR-06	635.77
48	17-JUL-06	651.96
49	16-OCT-06	668.56
50	15-ENE-07	685.58
51	16-ABR-07	703.04
52	16-JUL-07	720.94
53	15-OCT-07	739.29
54	14-ENE-08	758.12
55	14-ABR-08	777.42
56	14-JUL-08	797.21
57	13-OCT-08	817.51
58	12-ENE-09	838.52
59	13-ABR-09	859.67
60	13-JUL-09	881.56
61	12-OCT-09	904.00
62	11-ENE-10	927.02
63	12-ABR-10	950.62
64	12-JUL-10	974.83
65	11-OCT-10	999.65

### VENTAJAS DEL PROGRAMA

Las principales ventajas de este programa son:

- Brindar plazos de 12 o 16 años para la amortización del crédito, con un sólo pago al final de estos plazos, garantizando con el bono cupón cero, que las empresas tendrán menos presiones para cubrir dicha deuda; al pagar

sólo los intereses del crédito reestructurado.

- La propia reestructuración conlleva a una reducción del saldo del crédito, lo que implicará un esfuerzo por parte del banco al convenir una quita de los intereses moratorios.
- Ofrecer como opción un esquema de tasa fija, con lo cual las empresas tendrán mayor certidumbre en los flujos de pago, aunque también podrán optar por tasas variables.
- En la medida en que las empresas avancen en fortalecer su estructura financiera y mejorar su capacidad de generación de efectivo, estarán en condiciones de aprovechar la opción de prepago, con lo que estarían en posibilidades de financiarse nuevamente en el mercado.

El problema de cartera vencida que enfrenta la banca, le ha generado fuertes presiones para cumplir con los requisitos de capitalización y de creación de reservas, necesarios para mantener una sana operación bancaria que resguarde los intereses de los ahorradores. Esta situación ha limitado las posibilidades de reducir los márgenes de intermediación, conforme la disminución del proceso inflacionario.

Mediante este esquema de reestructuración de la cartera orientado hacia empresas que siguen siendo viables; pero por las circunstancias actuales tienen limitada capacidad de pago, será factible abatir los márgenes de intermediación y evitar una contracción del pago, ya que los bancos contarán con un mayor capital disponible para prestar.

**ESQUEMA DE GARANTIAS PARA EL CAPITAL DE TABAJO**

Además de fungir como emisor del Bono Cupón Cero, NAFIN podrá otorgar su garantía al 50% respecto de los nuevos créditos que los bancos otorguen a las empresas reestructuradas para capital de trabajo. Dicha garantía podrá ser otorgada sobre créditos descontados con NAFIN, o bien, sobre aquellos que hayan sido otorgados por los bancos con sus propios recursos. Este esquema de garantías se operará en oficina matriz.

Dicho esquema tiene como propósitos garantizar los nuevos créditos que la banca otorga, para financiar el capital de trabajo de aquellas empresas viables que el banco apoye dentro de su programa de reestructuración de pasivos, con el objeto de que éstas cuenten con un apoyo integral, que contribuya a su recuperación.

Para otorgar créditos nuevos que se destinen a financiar capital de trabajo, se plantean las siguientes características:

1. Su vigencia será temporal, por aproximadamente 4 meses de acuerdo al periodo en que la banca llevará a cabo la reestructuración de adeudos.
2. Para las micros y pequeñas empresas que cumplan con los criterios de política que se detallan posteriormente, se simplificará el procedimiento de análisis. Así mismo, en base a los mencionados criterios, se está elaborando una guía y un formato sobre la información que debe presentar el banco.
3. Para la mediana y grande empresa, así como para los

estratos menores que no cumplan los criterios de política y para los que se requiera una evaluación más detallada, se podrá otorgar la garantía bajo el esquema normal, conforme a las reglas de operación y normatividad vigentes para el programa de garantías.

### CRITERIOS PARA OTORGAR GARANTIAS SOBRE CREDITOS PARA CAPITAL DE TRABAJO

1. Empresas y proyectos viables y rentables (utilidad neta proyectada de al menos 5% sobre ventas).
2. Capital de trabajo de empresas industriales, comerciales y de servicios.
3. Será aplicable sólo para financiamientos a largo plazo (más de un año) y sólo para el capital de trabajo permanente, considerando los siguientes conceptos: cuentas por cobrar, adquisición de materias primas e insumos y para gastos de fabricación; en ningún caso se podrán destinar los recursos del crédito para pago de pasivos.
4. Previo a la solicitud de descuento y garantía para capital de trabajo se requiere que el banco haya reestructurado los adeudos de la empresa.
5. Empresas en operación con una rotación de activos histórica y proyectada, como mínimo de 0.8.
6. Relación histórica (por lo menos del último ejercicio), de costo de ventas a ventas, no mayor a 75%.
7. Liquidez que no sea inferior de 1 y apalancamiento máximo

2.5 a 1, como resultado de la reestructuración de pasivos y considerando el nuevo crédito para capital de trabajo.

8. Cuentas por cobrar, históricas y proyectadas, que no rebasen 90 días, una vez descontando el financiamiento de sus proveedores.

9. El costo financiero del crédito para la reestructuración será como máximo el que establece Nacional Financiera en sus programas vigentes, este costo financiero y sus accesorios deberán ser similares para el nuevo crédito.

10. Que el nuevo crédito para capital de trabajo cuente con garantías reales en una proporción, calidad, lugar y grado similares, en que hubiera sido garantizado el crédito para reestructurarlo.

11. Una vez reestructurados los pasivos, la reducción de los riesgos que el banco tenga con la empresa derivada de las amortizaciones del crédito y de los pagos anticipados, no sea mayor a la del crédito garantizado por Nacional Financiera.

12. Garantía del 50%.

13. La información financiera que presenten las empresas para el crédito de capital de trabajo deberá ser auditada, en el caso que las empresas no estén obligadas a auditar dicha información, será suficiente que los estados financieros cuenten con la firma del contador de la empresa.

14. El banco deberá cumplir con la entrega de reportes, conforme lo señala el manual de supervisión y seguimiento vigente.

15. En los casos de mediana y gran empresa, así como de estratos menores que no cumplan con estos criterios y para los cuales se requiera de una evaluación mas detallada, se aplicará la garantía normal; conforme a la normatividad del programa de garantías de Nacional Financiera.

16. A través de este esquema se podrán garantizar los créditos que sean descontados con NAFIN y los que se otorguen con recursos propios del banco, siempre y cuando la tasa del usuario sea igual o menor a las tasas vigentes de Nacional Financiera.

17. El monto máximo de los créditos bajo este esquema no podrá exceder el 33% del monto total de los pasivos reestructurados.

18. Nacional Financiera definirá el costo de la garantía que en su caso otorgue en función del riesgo que se determine para estas operaciones.

19. Previo al pago de la garantía se verificará que se cumplió con los puntos 3, 4, 9, 10, 11, 14, 16 y 17 así como con los requisitos que establece la normatividad del programa de garantías de Nacional Financiera.

#### OBJETIVO

Este esquema de garantía busca dar un apoyo integral a las empresas que, sobre la base de su reestructuración financiera, requieren de recursos frescos para su capital de trabajo, que asegure la continuidad de su operación.

## CARACTERISTICAS GENERALES DEL ESQUEMA

En términos generales, puesto que aún se están precisando los detalles, el esquema consiste en garantizar a los bancos el 50% de los créditos que otorguen a micro y pequeñas empresas viables y rentables que hayan reestructurado sus pasivos dentro del programa con Bono Cupón Cero.

Se acordará con los bancos los criterios para calificar a las empresas susceptibles de estos apoyos.

El destino de estos recursos será para financiar su capital de trabajo, de tal manera que éstas cuenten con un apoyo integral que contribuya a su recuperación.

Para la instrumentación de este esquema, se está estableciendo una mecánica simplificada. Partiendo de que los bancos han realizado su propio análisis para la reestructuración, a fin de que haya una respuesta expedita a los requerimientos de estas empresas, que califiquen dentro de los criterios que se acuerden con la Asociación Mexicana de Bancos.

En el caso de empresas medianas y grandes o empresas de menor tamaño, que no califiquen dentro del esquema simplificado, será factible brindarles el apoyo de NAFIN, derivado de una evaluación más detallada de cada caso, conforme al Programa de Garantías.

## MECANICA OPERATIVA PARA LA ADQUISICION DE BONOS CUPON CERO

Las empresas que hayan reestructurado sus pasivos, deberán presentar a su banco su solicitud de crédito para capital de trabajo.

El banco realizará su propio análisis de viabilidad y rentabilidad de las empresas.

- a) Este programa se sustenta en el principio de acuerdo voluntario entre cada banco y las empresas acreditadas, para llevar a cabo la reestructuración.
- b) En este sentido, cada banco ofrecerá este programa a sus clientes interesados, con base en el análisis de las solicitudes individuales que se le presenten.
- c) De ser viables y una vez convenidas las condiciones de reestructuración, cada banco solicitará a NAFIN en oficina matriz, el monto requerido de bonos cupón cero.
- d) Las empresas adquirirán el bono cupón cero, emitido por NAFIN, a través de su banco, quien actuará ante NAFIN por cuenta y orden de su acreditado. El bono tendrá un valor nominal equivalente al monto del crédito reestructurado conforme al plazo más adecuado; dicho bono servirá para garantizar al banco el pago del principal al término del plazo establecido.

1. La AMB ha determinado con base a la participación porcentual de cada banco en la cartera vencida bruta total del sistema, de acuerdo a las cifras de la CNB al 31 de marzo de 1994, el porcentaje que le corresponde a cada banco del paquete programado originalmente de emisiones de bonos cupón cero.

Los bonos que no adquieran los bancos a más tardar el día 10 de octubre de 1994 y los montos adicionales que se emitieron, serán asignados por NAFIN atendiendo el principio de "primero en tiempo, primero en derecho".



Banco	Cartera Vencida Bruta	% de Asignación de Bonos Cupón Cero Emitidos
BANCOMER	7,793,085	19.93
BANAMEX	7,581,707	19.39
SERFIN	6,165,785	15.77
COMERMEX	2,542,718	6.50
INTERNACIONAL	2,369,111	6.06
MEXICANO	1,677,226	4.29
UNION	1,570,766	4.02
ATLANTICO	1,530,553	3.91
CREMI	1,004,268	2.57
BANCRECER	880,737	2.25
PROBURSA	848,910	2.17
CONFIA	742,013	1.90
BANPAIS	732,443	1.87
BANCEN	607,702	1.55
BANORTE	588,004	1.50
PROMEX	541,231	1.38
BNCI	524,968	1.34
BANORO	468,465	1.20
OBRERO	380,553	0.97
ORIENTE	357,358	0.91
INTERBANCO	201,000	0.51
<b>T O T A L</b>	<b>39,108,593</b>	<b>100.00 %</b>

Cifras en miles de nuevos pesos (CNB 31 de marzo 1994)

El intermediario presentará a Nacional Financiera la solicitud de garantía, en su caso, de descuento del crédito. NAFIN para la evaluación y autorización de estos apoyos, actualmente está estableciendo los procedimientos que aseguren una respuesta ágil por parte de la institución. Estas solicitudes son analizadas y operadas en oficina matriz.

#### IMPLICACIONES DE LOS CAMBIOS EN EL PROGRAMA

-El programa crece a N\$20.800 millones de nuevos pesos.  
Se reduce el riesgo de mercado de la banca y de NAFIN, pero se restringe el programa.

- El cliente obligatoriamente tendrá un crédito con una parte a tasa fija (el mismo monto que su aportación al bono) y otra a tasa variable.
- El crédito a tasa fija obligatoriamente crecerá en la misma proporción que crezca el valor del bono.
- Los pagos de intereses deberán coincidir con las fechas de capitalización de bonos cupón cero.
- El cliente no podrá cambiar de tasa durante la vigencia del crédito.
- No se podrá cancelar el SWAP si no se cancela el bono.
- Se permiten cancelaciones cada 6 meses.
- A pesar de restringirse la proporción de tasas fijas, esta última seguirá constituyendo una tasa atractiva para el acreditado.
- Se reduce el margen de NAFIN.
- NAFIN podrá redescantar los créditos estructurados.
- El pago de intereses podrá ser trimestral a elección del banco de acuerdo a las características del acreditado.

2. Proceso de adquisición:

a) Jueves: Solicitud

NAFIN 1. La Gerencia de Control Operativo de Mercados recibe solicitudes para la adquisición de bonos y Unidades de SWAP por parte de los bancos en sobre cerrado acompañada de una carta de presentación

firmada por los representantes legales (Funcionarios que firmaron el contrato de SWAPS), cita en Río Magdalena No. 4 Col. Tizapan San Angel, C.P. 01090, México D.F. antes de las 16:00 horas (Conforme al formato anexo).

2. Verifica que el monto conjuntamente con las adquisiciones anteriores no rebase el porcentaje determinado por la AMB.

b) Viernes: Confirmación

NAFIN 3. Elabora carta de confirmación de los títulos asignados y unidades de SWAP contratadas, indicando monto a liquidar, informando a los bancos vía fax antes de las 12:00 hrs.

BANCO 4. Verifica y confirma vía telefónica de NAFIN el monto a liquidar.

c) Lunes: Liquidación

NAFIN 5. Verifica antes de las 11:00 a.m. el depósito en cuenta SIAC-BANXICO NO 264-732-492-7.

6. Después de las 12:00 a.m. realizará los trasposos a través del Sistema de Indeval.

7. Confirma vía telefónica la liquidación y trasposo de los títulos.

El último lunes para solicitar bonos cupón cero y unidades de SWAPS será el lunes 14 de noviembre de 1994.

Así mismo se deberá firmar previamente el contrato de SWAP correspondiente entre NAFIN y el banco solicitante y

hacer el pago correspondiente a la comisión por SWAP equivalente al 1.25% del valor del bono.

### 3. Precio de Adquisición

Los bonos se adquirirán a un precio equivalente al Valor Nominal Ajustado en la fecha de adquisición, conforme a la siguiente tabla:

	12 años	Tasa = VNAo =	10.52% 297.52
Fecha de Adquisición	Valor Nominal Ajustado	Comisión SWAP (1.25%)	Costo Integrado
01-08-94	292.5700	3.6571	296.2271
08-08-94	293.1349	3.6642	296.7991
15-08-94	293.7008	3.6713	297.3721
22-08-94	294.2678	3.6783	297.9461
29-08-94	294.8360	3.6855	298.5215
05-09-94	295.4052	3.6926	299.0978
12-09-94	295.9755	3.6997	299.6752
19-09-94	296.5470	3.7068	300.2538
26-09-94	297.1195	3.7140	300.8335
03-10-94	297.6931	3.7212	301.4143
10-10-94	298.2679	3.7283	301.9962
17-10-94	298.8437	3.7355	302.5792
24-10-94	299.4207	3.7428	303.1635
31-10-94	299.9988	3.7500	303.7488
07-11-94	300.5780	3.7572	304.3352
14-11-94	301.1583	3.7645	304.9228

SOLICITUD PARA ADQUIRIR BONOS CUPON CERO  
DENOMINADOS (NFBCO061016)

SOLICITUD POR CUENTA DE TERCEROS  
México D.F., a \_\_\_ de \_\_\_ de 1994

Nombre del Banco: \_\_\_\_\_

No. de Cuenta de Indeval: \_\_\_\_\_

Clave de Emisión solicitada: NFBCO-061016

Plaza de la Emisión: 12 años

Monto solicitado: \_\_\_\_\_ miles de nuevos pesos.

El número solicitado en bonos corresponderá al mismo número de unidades de SWAPS.

Las solicitudes en todo caso con obligatorias e irrevocables, surtirán los efectos más amplios que en derecho correspondan.

A T E N T A M E N T E.

(Nombre y firma de los funcionarios autorizados)

Nacional Financiera, S.N.C., se reserva el derecho de dejar sin efecto aquellas solicitudes que no sean claramente legibles a juicio de la propia INSTITUCION.

**SWAPS CAPITALIZABLES DE TASAS VARIABLES A TASAS FIJAS**

Los SWAPS son valores derivados de acuerdos entre dos participantes para intercambiar ciertos flujos de dinero en fechas específicas; de acuerdo a una fórmula convenida por las partes.

Los SWAPS tanto de divisas como de tasas de interés se comercian en el mercado interbancario, se utilizan para reducir costos de financiamiento, crear instrumentos sintéticos y cubrir riesgos cambiarios y/o tasa de interés.

El SWAP convencional (Plain Vanilla) de tasas de interés, es aquel mediante el cual se intercambia un flujo de pagos a tasa fija por una tasa flotante. En esta operación las partes contrantes canjean sus pagos de interés, una de ellas queda obligada a pagar una tasa flotante y a recibir una tasa fija, mientras la otra, se compromete a pagar una tasa fija y a recibir una flotante. Estos pagos se efectúan con una frecuencia preestablecida sobre un principal nacional, denominado en una divisa determinada. En la práctica, cuando ambos contratantes realizan pagos de interés con la misma frecuencia, sólo se efectúa un pago compensatorio por el diferencial entre la tasa fija y la flotante<sup>31</sup>.

Con el objeto de que la banca comercial pueda otorgar créditos a tasa fija a sus acreditados, se implementará la utilización de un SWAP de tasas de interés, mediante el cual NAFIN pagará la Tasa de Interés Interbancaria Promedio (TIP) a cambio de una tasa fija por la banca comercial.

---

<sup>31</sup> Mansell C., Catherine. "Las nuevas finanzas en México".

**PRINCIPALES CARACTERISTICAS**

**12 AÑOS**

Denominación: SWAP Capitalizable  
 Tipo de valor: instrumento derivado  
 Monto Base Equivalente al monto de Bonos Cupón Cero  
 Inicial: NFBC0061016 emitidos.

A cada unidad de intercambio de tasas se le denominará SWAP y cada SWAP se considerará individualmente referido a un bono NFBC0061016 y su Monto base será equivalente al valor nominal de dicho bono.

Fecha de Disolución: 16 de octubre de 2006 o si este fuera inhábil, el día inmediato posterior.

Periodos: Los periodos de los SWAPS capitalizables serán alrededor de 91 días y coincidirán con los de los bonos NFBC0061010.

En virtud de lo anterior existe la posibilidad de que el primer periodo SWAP sea un periodo irregular contado a partir de la fecha de adquisición del bono y que termine con el fin del periodo vigente del bono en cuestión.

Monto Base del SWAP: El monto base del SWAP se ajustará al final de cada período y será igual al valor nominal ajustado de los bonos cupón cero, emitidos en la misma fecha y con el mismo vencimiento, conforme a

lo siguiente:

Monto Base inicial:

MBAo = N\$292.57

Monto Base Ajustado:

MBA<sub>t</sub> = VN<sub>t</sub>

donde:

MBA<sub>t</sub> = Monto Base Ajustado del SWAP al final del periodo t.

VN<sub>t</sub> = Valor Nominal Ajustado del bono cupón cero emitido por NAFIN en la misma fecha y al mismo plazo de emisión del SWAP.

Vencimiento

Anticipado:

El tenedor tendrá derecho al vencimiento anticipado del SWAP al final de los periodos nones y en un monto igual a su monto base ajustado, siempre y cuando se cancele en el mismo acto, un bono cupón cero emitido por Nacional Financiera en la misma fecha y con el mismo plazo.

Procedimientos para determinar las cantidades a cargo del

banco adquirente:

banco adquirente:

La cantidad a cargo del banco adquirente por lo que a cada SWAP se refiere, se determinará mediante la aplicación de la siguiente formula:

$$CB_t = MBA_t - 1 \left( (1.1130)^{d/360} - 1 \right)$$

donde:

CB<sub>t</sub> = Obligación del Banco al final del periodo t.

MBA<sub>t</sub> - 1 = Monto Base Ajustado del SWAP, vigente durante el periodo t.



d = número de días del periodo t.

Procedimiento para determinar las cantidades a cargo de NAFIN. A su vez, la cantidad a cargo de NAFIN, por lo que a cada SWAP se refiere, se determinará mediante la aplicación de la siguiente fórmula:

$$DBt - MBAt - 1 \left( (1 + (mTIIPm / 36000))^{d/n} - 1 \right)$$

donde:

DBt = Derechos del Banco al final del periodo t.

MBAt-1 = Monto Base Ajustado del SWAP, vigente durante el periodo t.

TIIPm = Tasa de interés interbancaria Promedio al plazo más cercano al número de días del periodo t que se haya publicado por el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación en la semana inmediata anterior a la fecha de inicio del periodo t.

m = número de días del periodo de la TIIPm

d = número de días del periodo t.

Compensación: El pago lo realizará una de las partes por un monto igual a la diferencia entre DBt y OBt, el cual será a favor del banco cuando sus derechos (DBt) sean mayores que sus obligaciones (OBt), y a favor de Nacional Financiera en caso contrario.

Posibles adquirentes: El SWAP pactado en esta emisión sólo podrá ser adquirido por instituciones de crédito

que participen en el programa del "Bono Cupón Cero", quienes responderán íntegramente por las obligaciones contraídas con el mismo.

Comisión por  
SWAP:

El banco pagará a NAFIN en la fecha de adquisición de los bonos, una comisión equivalente al 1.25% del valor de adquisición del bono.

Forma de pago:

Todos los pagos que las partes deben realizar conforme al instrumento, se efectuarán en nuevos pesos.

Si son a favor de NAFIN en su cuenta No. 264-732-492-7 en el Banco de México.

Si son a favor del banco en la cuenta que este último designe.

### 6.1.2 BANCOMER PLAN 10

Con la intención de disminuir y recuperar la cartera vencida, Bancomer ha diseñado un programa de créditos con garantía fiduciaria denominado "Plan 10", el cual contempla una ampliación sustancial de los plazos de pago. Bajo este nuevo programa, los clientes que aprovechen el Plan 10 podrán renegociar sus adeudos a 10 años. El crédito se reestructurará a 10 años con un sólo pago de capital al vencimiento cubriendo el servicio de la deuda durante dicho período, con el establecimiento de un depósito por el equivalente al 10% del monto a reestructurar en un fideicomiso de garantía.

Este programa está dirigido principalmente a personas físicas o morales con cualquier giro, excepto el sector financiero. Los beneficiarios son clientes con cartera tradicional vencida al 30 de abril de 1994 y que continúen en cartera vencida.

El monto mínimo de la deuda a reestructurar debe ser igual o mayor a N\$50,000.00 y en dólares USD\$20,000, la comisión de apertura es del 2% del monto de la reestructura, y un depósito en el fideicomiso de garantía. El cliente podrá efectuar prepagos parciales o totales sin penalización desde un 5% hasta un 50% del importe del crédito; la reestructura incluye un seguro de vida para personas físicas a un costo preferencial, el acreditado no podrá contratar nuevos pasivos con el sistema financiero, sin la autorización por escrito de Bancomer y el plazo como se ha mencionado es de 10 años.

La mecánica para amortizar el capital es mediante pagos al vencimiento. Los pagos de intereses serán menores a

N\$1000.00 trimestrales; mayores cuando sean pagos mensual, trimestral o semestral vencidos; en dólares serán exclusivamente trimestrales.

Los conceptos que principalmente se reestructuran son: capital vencido, capital vigente, comisiones, sobregiros y deudores causados por el crédito y sus intereses, intereses normales devengados no pagados e intereses moratorios. No se otorgará crédito para el depósito en garantía del 10%; sin embargo, se dará un plazo de 9 meses para constituir el depósito de garantía, en caso de que el cliente no cuente con el 10%. Bancomer tiene un límite de recursos destinados al programa por N\$3,000,000,000 y un monto en dólares de USD\$300,000,000.

**Tasas de interés:**

1.- Cuando el cliente constituya el depósito:

- Más de N\$1,000,000 tasa líder + 5 o factor de 1.26
- Igual o menor a N\$1,000,000 tasa líder + 6 o factor de 1.30
- Banca empresarial tasa líder + 6
- Banca de servicios tasa líder + 7

2.- Durante el plazo para constituir el depósito: tasa de interés ordinaria + 2 puntos.

**Características del fideicomiso:**

El acreditado aportará un 10% del adeudo a reestructurar a un fideicomiso de inversión, éste servirá como colateral del crédito y fuente parcial de pago, los intereses de la inversión se capitalizarán en el mismo fideicomiso. Para el Plan 10 en m.n., se constituirá provisionalmente un contrato de depósito y mandato irrevocable, en el caso del Plan 10 en dólares, el

fiduciario será Mercury Bank and Trust.

**Proceso de autorización:**

Todas las operaciones deben pasar por comité, pero como el riesgo para el banco ya está creado, se presentan dos opciones para analizar el crédito.

- a) Análisis rápido: consiste en el estudio del crédito con la información existente.
  
- b) Análisis de conveniencia: consiste en el estudio del crédito de manera normal, obteniendo la información necesaria del cliente. Todas las operaciones deberán ser notificadas a la mesa de validación, ya sean autorizadas o rechazadas.

### 6.1.3 BANPAIS CARTERACTIVA

Banpaís ha creado un área especializada para reestructurar los créditos y resolver el problema de la cartera vencida.

Con esto Banpaís busca apoyar a los sectores industrial, comercial y de servicios que se han visto afectados por los cambios de la economía nacional.

Los esquemas de reestructuración de pasivos tienen como objetivo, reestructurar las carteras vencidas a favor de Banpaís. Existen programas detallados que se especifican a continuación:

#### ESQUEMA 1

**BENEFICIARIOS:** Exportadores directos, indirectos y potenciales.

**ORIGEN DE LOS PASIVOS:** Pasivos cuyo destino haya sido inversión fija financiada por Banpaís.

**MONEDA:** Dls. o mezcla de m.n., dls.

**MONTO MAXIMO:** 10 millones de dólares con recursos Bancomext o recursos banco, de acuerdo a sus necesidades.

**PLAZO:** Hasta nueve años, pudiéndose incluir un periodo de gracia de hasta tres años.

**TASAS DE INTERES:** La del banco o la que aplique Bancomext, en caso de que se fondee la operación con recursos de este fondo.

#### ESQUEMA 2

**BENEFICIARIOS:** Micro y pequeña empresa.

**ORIGEN DE LOS PASIVOS:** Cualquier tipo de crédito a favor de

Banpaís.

MONEDA: moneda nacional o dólares, según su generación de divisas.

MONTO MAXIMO: Micro empresas N\$ 700

Pequeñas N\$7,000

PLAZO: Hasta 16 años que incluye plazo de gracia de acuerdo con los flujos de efectivo de la empresa.

TASAS DE INTERES: La del banco o la que aplique NAFIN, en caso de que se fondee la operación con recursos de este fondo.

### ESQUEMA 3

BENEFICIARIO: Personas físicas o morales que clasifiquen como medianas y grandes empresas que desarrollen actividades industriales, comerciales o de servicio.

ORIGEN DE LOS PASIVOS: Cualquier tipo de crédito a favor de Banpaís.

MONEDA NACIONAL O DOLARES: Según su generación de divisas.

MONTO MAXIMO: El monto de los adeudos a favor del banco.

PLAZO: Hasta 16 años, que incluye periodo de gracia, de acuerdo con los flujos de efectivo de la empresa.

TASAS DE INTERES: La del banco o la que determine NAFIN, a Bancomext en caso de que se fondee la operación con recursos de estos fondos.

### ESQUEMA 4

BONO CUPON CERO: Este esquema está apegado a lo dispuesto por NAFIN (vease capítulo 6.1.1).

Para efectos de la clasificación del tamaño de las empresas en cualquiera de los giros: comercial, industrial o de servicio, Banpaís considera la siguiente tabla:

	MICRO	PEQUEÑA	MEDIANA	GRANDE
TRABAJA- DORES	1-15	16-100	101-250	MAS DE 250
VENTAS HASTA	900,000	9,000,000	20,000,000	MAS DE 20,000,000

\*Cifras expresadas en nuevos pesos.

#### 6.1.4 SISTEMA DE REESTRUCTURACION DE LA CARTERA AGROPECUARIA

Con el fin de reestructurar la cartera vencida del sector agropecuario, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Asociación Mexicana de Bancos, apoyándose en los Fideicomisos Instituidos en Relación a la Agricultura (FIRA), implementaron el esquema financiero denominado Sistema de Reestructuración de Cartera Agropecuaria (SIRECA).

Los requisitos básicos para reestructurar pasivos mediante este programa son:

- Estar en cartera vencida el 28 de febrero de 1994.
- Dedicarse a actividades agropecuarias y con operación viable.

Se ha creado un esquema para adeudos iguales o menores de N\$ 200 mil y conjuntamente uno para el excedente de N\$ 200 mil.

El plazo es de 15 años; durante los primeros cinco años se pagará la parte de intereses correspondientes a la tasa



fija; que es de 4% para productores de bajos ingresos y de 4.5% para otros productores.

La tasa de inflación se sumará al capital durante esos primeros cinco años. Después de ese tiempo, se empezarán a pagar los intereses completos que son la suma de la tasa fija más la inflación anual a partir del octavo año se empezará a amortizar.

Para deudas de más de N\$ 200 mil se les dará tres años de gracia y hasta ocho años de plazo total. La tasa será del 4% ó 4.5% más la inflación. Además de la reestructuración de créditos, en caso necesario otorgarán crédito complementario.

## **6.2 ANALISIS DE LOS MECANISMOS DE REESTRUCTURACION**

Debido al alto índice de la cartera vencida por la que atraviesa la banca, la Asociación Mexicana de Bancos en cooperación con Nacional Financiera han propuesto un programa de reestructuración de pasivos denominado "Bonos Cupón Cero". Con el cual se pretende reestructurar los pasivos de los acreditados, cuya deuda haya vencido antes del 30 de marzo de 1994. Tomando como base este modelo, se crean otras alternativas como son: Plan 10, Carteractiva y SIRECA; entre otros, con fecha de vencimiento al 28 de febrero de 1994 para los dos primeros, y para el tercero al 30 de abril del mismo año. Con estos planes se intenta apoyar el refinanciamiento a la micro, pequeña y mediana empresa y al agro por medio del SIRECA.

El propósito fundamental de dichos programas es,

fortalecer la estructura de capital de la empresa, lo que a la vez permitirá eficientar la producción, comercialización y administración. Esto se logrará mediante la reducción de la carga financiera, el otorgamiento de mayores plazos, además del compromiso firme del acreditado a través de una mayor participación en su empresa y del compromiso de la banca de sacrificar márgenes por medio de la omisión o la quita de intereses moratorios, puesto que los de la deuda anterior pasarán a formar parte del capital y sobre ellos se cobrarán intereses.

Existirá variedad en los plazos que son máximo 16 años y mínimo 10, en cada caso se tendrá una tasa fija y una variable, con la facilidad de optar por la indicada como se expone en el subcapítulo correspondiente. Es claro que la tasa variable es más alta que la tasa fija, tradicionalmente siempre ha sido así, de continuar con la política económica actual y de no haber problemas de índole política que generen un ambiente inestable, las tasas del CPP y del TIP bajarán más que la tasa fija.

Algunas de las condiciones para la reestructuración de pasivos, mediante este programa, es que las empresas que se encuentren en cartera vencida demuestren viabilidad operativa a largo plazo, en donde la participación de éstas y del banco acreedor sea voluntaria, en esta medida los programas reestructuradores sólo vienen a solucionar los problemas de algunas empresas que son la minoría. Otra condición importante a resaltar es que no podrán solicitar nuevos financiamientos en ninguna institución de crédito, con esto prácticamente se amarran los futuros créditos de la empresa hacia el banco o en todo caso al grupo financiero al que pertenece.

Los programas resultan poco atractivos para las empresas pequeñas y medianas con altos niveles de endeudamiento, pues las condiciones de reestructuración de pasivos establecen requisitos inoperantes, como son las garantías reales adicionales, lo que significa que los industriales deberán hipotecar otras propiedades para poder entrar al programa y garantizar el crédito, pero el empresario sabe que de no pagar, el banco se apoderará de sus bienes y además perderá su línea de crédito, hasta el momento en que pague totalmente su deuda.

A las empresas no les conviene endeudarse más, porque los intereses son caros, aún cuando las tasas de interés sean bajas, el remedio no es contraer más deuda en este momento en que las empresas enfrentan una caída drástica en el nivel de sus ventas.

Finalmente, uno de los problemas más grandes de dichos programas es la falta de información y la ignorancia que existe al respecto; sí al banquero le resulta difícil entenderlos, al empresario más; el cual necesita de asesoría externa para entender las posibilidades, ventajas y desventajas, que obtendría al entrar a un programa de refinanciamiento.

## CONCLUSIONES

El presente estudio analizó la operación crediticia de las instituciones bancarias comerciales en México, durante los periodos (1982-1990) y (1991-1994), Nacionalización y Reprivatización respectivamente; con el objeto de conocer en que medida la colocación de recursos financieros, así como la implantación de políticas y el establecimiento de diferentes mecanismos de reestructuración influyen en la cartera vencida de la banca múltiple nacional.

En base al análisis anterior podemos concluir lo siguiente:

- La actividad bancaria al desarrollarse en un marco de privilegios otorgados por el estado, con una legislación imprecisa, impedía el desenvolvimiento eficiente de las actividades de intermediación, lo que trajo como consecuencia la disminución de la capacidad productiva de las empresas.

- Derivado de la escasez crediticia se ha obligado a cerrar muchos establecimientos industriales, comerciales y de servicios; pues el dinero escaso y caro, impide la expansión y desalienta la realización de proyectos viables a futuro.

- Se puede afirmar que la política económica implementada en los últimos dos sexenios, mediante programas de reestructuración y estabilización, ha traído como consecuencia una recesión económica, la cual impacta negativamente en la cartera crediticia.

- La cartera vencida se ve influenciada no únicamente del mal manejo crediticio de las instituciones bancarias, sino también en gran medida a la actual política económica, como ya se había mencionado anteriormente, llevando a los sectores productivos a una fuerte crisis de liquidez, al colocar a la mayoría de las empresas en serios problemas de solvencia ante sus acreedores bancarios y financieros; además de las altas tasas de interés que prevalecen en el mercado. Es así como el problema de la cartera vencida que enfrentan los bancos y las empresas tiene que ver con la situación específica que vive el país.

- Otra de las causas de la cartera vencida, es sin duda, la evaluación deficiente del riesgo crediticio por parte de los bancos, puesto que existen créditos vencidos que fueron dados a plazos incompatibles con los proyectos financieros.

- Además de la desaceleración en México, otros factores como son la sucesión presidencial y la puesta en marcha del TLC,

coadyuvan a hacer mas critica la incertidumbre sobre el comportamiento futuro de las principales variables economicas que afectan al pais.

- Respecto a las medidas tomadas recientemente para combatir la cartera vencida, como es el caso de los esquemas reestructuradores Bonos Cupón Cero, Plan 10, Carteractiva y SIRECA; etc., reducirán sólo parcialmente el problema, mientras otros tienden a ser una alternativa para evitar el incremento de la cartera morosa. Una de las razones es que existe un gran desconocimiento sobre el mecanismo de refinanciamiento de deuda y un desacuerdo por parte de los banqueros respecto al monto a refinanciar. Por otro lado, los empresarios no disponen de recursos financieros para invertirlos en programas de reestructuración, aunque estos ofrezcan una serie de ventajas debido a que prevalece una caída dramática de las ventas.

Al ingresar al programa de Bonos Cupón Cero las empresas pierden su línea de crédito, la que se reabre al momento de pagar su deuda. Otro de los riesgos para el empresario, es que de no pagar la deuda contraída mediante estos esquemas los bancos embargarán sus patrimonios.

Una de las condiciones para penetrar a estos programas es disponer de recursos para invertirlos, hechos que difícilmente se pueden encontrar en la gran mayoría de las empresas en momentos actuales. La situación de las industrias endeudadas es insostenible, por tal motivo es necesario buscar otras alternativas más flexibles para las empresas que están en disposición de pagar sus adeudos.

Ante la situación anterior es imprescindible crear estrategias, por parte del gobierno y la banca, acordes con las prioridades que demandan las empresas mexicanas. Por consiguiente el sistema bancario está obligado a sufrir las modificaciones pertinentes; liberando gradualmente el mercado de los servicios bancarios, permitiéndose así una adecuada modernización.

La banca debe hacer esfuerzos por mejorar sus sistemas de evaluación de riesgos crediticios para frenar el incremento drástico de la cartera vencida, también debe adecuar los mecanismos de reestructuración a las condiciones de las empresas con la finalidad de recuperar los créditos que se encuentran en cartera vencida, aligerando la misma con la renegociación a largo plazo.

Es importante recordar que la micro, pequeña y mediana empresa son el soporte principal de la economía de nuestro país y clientes potenciales de la banca mexicana. Por tal razón, esta última tiene que crear programas que apoyen la actividad productiva, mediante la reducción de intereses, con la finalidad de reactivar la economía de la nación.

Finalmente, se espera que con el nuevo gobierno y la entrada de la inversion extranjera en el ambito bancario, el problema de la cartera vencida se vea reducido puesto que la competencia tendera a reducir los márgenes de intermediacion, dando como resultado el abaratamiento del costo del dinero.

## BIBLIOGRAFIA

### LIBROS

Aguilar, Carmona. La Nacionalización de la Banca, La Crisis y los Monopolios. 3a. ed., Nuestro Tiempo, México, 1985. 232 pp.

Alonso A., Bernal Victor y Gregorio Arturo G.. La Inflación en México. 2a. ed., Nuestro Tiempo, México, 1985, pp. 212.

Anda G., Cuahutemoc. La Nueva Banca Mexicana. Offset-Universal, México, 1992, 355 pp.

Aspe Armella, Pedro. El Camino Mexicano de la Transformación Económica. 2a. ed., FCE, México, 1993. 215 pp.

Barandiaran, Rafael. Diccionario de Términos Financieros. 3a. ed., Trillas, México, 1993, 261 pp.

Borja M., Francisco. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano. FCE, México, 1a. Reimp. de la 1a. ed. de 1991, 262 pp.

CNB. Guía del Consejero. México, 1991, 86 pp.

Cole Hartzell, Robert. Administración del Crédito a las Empresas y al Consumidor. 3a. ed., Diana, México, 1977, 600 pp.

Cortina Ortega, Gónzalo. Prontuario Bursatil y Financiero. Trillas, 1a. reimp., México, 1992. 157 pp.

Espino, Alma. La Banca Nacionalizada, 1a. ed., VAP, México, 1983, 120 pp.

Fisher, Stanley, Rundiger Dornbusch y Richard Schmalensee. Economía. 2a. ed., Mc Graw Hill, México, 1989, 1005 pp.

- Gómez G., José. Titulos de Crédito. Porrúa. México. 1988. 281 pp.
- Huerta G., Arturo. Economía Mexicana Más Alla del Milagro. Diana. México. 1991. 246 pp.
- Ludlow, Leonor. Banca y Poder en México. 1a. ed., Grijalbo. México. 1986. 510 pp.
- Mansell C., Catherine. Las Nuevas Finanzas en México. 1a. ed., Milenio. IMEF, ITAM, México. 1992. 535 pp.
- Márquez Diez-Canedo, Javier. Notas del curso de Valores Derivados y Sintéticos: Opciones y Futuros. ITAM. enero-junio 1991. 68 pp.
- Martínez Cerezo, Antonio. Como Estudia la Banca a las Empresas. 2a. ed., Anaya. Salamanca España. 1973. 200 pp.
- Poder Ejecutivo Federal. Plan Nacional de Desarrollo (1989- 1994). México. 1989. 143 pp.
- Ruiz, Sandra. Evolución de la banca en México. tesina. UAM. México. 1992. 210 pp.
- Tello, Carlos. La Nacionalización de la Banca en México. 4a. ed., Siglo XXI, México. 1989. 200 pp.
- Villegas H. Eduardo y Rosa María Ortega. El Nuevo Sistema Financiero Mexicano. 1a. ed., PAC. México. 1991. 347 pp.



## PERIODICOS

- Análisis Financiero. El Financiero. 15 de julio de 1982. p. 25.
- Benítez, Rodolfo. "El problema financiero es grave y las necesidades de crédito urgentes", El Financiero. 10. de febrero de 1985. p. 9.
- Ramírez Braun, Ricardo. "La política económica asunto de todos". El Financiero. 10. de febrero de 1985, p. 7.
- Lomelín, Gustavo. "Infimo financiamiento pese a la elevada captación al iniciar 1985", El Financiero. 13 de febrero de 1985. p. 4.
- Benítez, R. "La inflación ahorca a los ahorradores", El Financiero, 17 de febrero de 1985, p. 10.
- , "El dinero: Demasiado caro y escaso", El Financiero. 20 de febrero de 1985, p. 1.
- Benítez, R. y N. Cruz. "El dinero demasiado caro y escaso; CPP 96.20% en febrero", El Financiero. 20 de febrero de 1987, p. 1.
- Gutiérrez, Elvia. "Los créditos aún muy caros, crece la cartera vencida de la banca", El Financiero. 3 de junio de 1992, p. 1.
- Rangel M., Jesús. "El aumento en las carteras vencidas no pone en riesgo al sistema bancario", El Financiero, 7 de enero de 1993, p. 3.
- Domuille, Lucía. "Tocarán fondo las carteras vencidas bancarias en 1993", El Financiero. 11 de enero de 1993, p. 3.
- Durán, Marco Antonio. "Infrenable alza de la cartera vencida bancaria", El Financiero. 21 de enero de 1994, p. 6.

- Fuentes Berain, Rossana. "Algunos problemas aún como la cartera vencida". El Financiero, 25 de enero de 1994, p. 4.
- Gutiérrez, Elvia. "Reacia la cartera vencida: 8% a noviembre". El Financiero, 31 de enero de 1994, p. 4.
- Durán, Marco Antonio. "Creciente cartera vencida". El Financiero, 21 de febrero de 1994, p. 6.
- Gutiérrez, Elvia. "Reestructuración de pasivos, única opción a la cartera vencida". El Financiero, 14 de marzo de 1994, p. 5A.
- Howard, Georgina y Marcos Chávez. "Vulnerable: El sistema bancario, competitividad, ahorro interno y cartera vencida, puntos a atacar". El Financiero, 4 de abril de 1994, p. 1.
- Sánchez Nova, Cesar. "El crédito total de la banca múltiple". El Financiero, 20 de mayo de 1994, p. 64.
- Howard, Georgina, Badillo Miguel y Miryam Hazán. "Revolución financiera sexenal; escasos vínculos productivos". El Financiero, 18 de julio de 1994, p. 4.
- Howard, Georgina. "Reclasificación en nueve categorías la cartera crediticia de los bancos". El Financiero, 4 de agosto de 1994, p. 5.
- Durán, Marco Antonio. "Crece más del 52% la cartera vencida de la banca nacional". El Financiero, 5 de agosto de 1994, p. 5A.
- Hazán Miryam y Marcos Chávez. "Drástico deterioro financiero en la mayoría de los bancos". El Financiero, 5 de agosto de 1994, p. 4.
- Howard, Georgina. "Listo el proyecto para bursatilizar la cartera hipotecaria". El Financiero, 8 de agosto de 1994, p. 11.

- Abarca E., Francisco. "Condenados al fracaso los Bonos Cupón Cero", El Financiero, 10 de agosto de 1994, p. 11.
- Torags, Armando. "Consenso: Cartera vencida, pesadilla para la banca", El Financiero, 10 de agosto de 1994, p. 6.
- Ojeda Lajud, Olga. "Evaluación de los Bonos Cupón Cero en dos meses Canacindra", El Financiero, 13 de agosto de 1994, p. 3.
- González Pérez, Lourdes. "Presta la banca Bonos Cupón Cero a tasas comerciales", El Financiero, 17 de agosto de 1994, p. 6.
- Chávez M., Marcos. "Caida real de 17.3% en utilidades bancarias", El Financiero, 25 de Agosto de 1994, p. 5.
- Durán Marco Antonio. "Acelerado crecimiento en la cartera vencida de la banca múltiple", El Financiero, 25 de agosto de 1994, p. 3A.
- Melchor Sánchez, Ma. Isabel. "Para los empresarios endeudados son inoperantes los Bonos Cupón Cero", El Financiero, 18 de septiembre de 1994, p. 9.
- López Cervantes, Gerardo. "Trirresponsabilidad en la cartera vencida", El Financiero, 19 de septiembre de 1994, p. 7A.
- Lomelín, Gustavo. "Por fast track recupera inversiones la banca", El Financiero, 17 de octubre de 1994, 8-11 pp.

## REVISTAS

CNB. Nueva Cultura Financiera, Fondo de Cultura Económica, México, 1993, 244 pp.

CNB. Boletín Estadístico de la Banca Múltiple, No. 20., Tomo XXX, México, 1994, 87 pp.

CNB. Boletín Estadístico de la Banca Múltiple, No. 450, Tomo XXX, México, 1994, 300 pp.

CNB. Boletín Estadístico de la Banca Múltiple, No. 566, Tomo XL, México, 1994, 170 pp.

García Zúñiga, Rodolfo. "El Financiero a través del Sistema Bancario", Veritas, (octubre 1993), pp. 19-25.

El Mercado de Valores. "El Impulso a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa". Nacional Financiera, núm. 6, (junio 1994), 36 pp.

UAMA. Análisis Económico, No. 18-19. (sept-dic), Col. IX México, 1992.

UAMA. Análisis Económico, No. 21, Vol. X, México, 1992.

Wuffli, Peter. "Solución del Problema Crediticio", Ejecutivos de Finanzas, año XXIII, núm 8, 1994, pp. 7-27.